



Asamblea General

Septuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

18^a sesión plenaria

Lunes 7 de octubre de 2024, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidencia: Sr. Yang (Camerún)

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Temas 13, 118, 123 (continuación) y 124 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Informe del Secretario General (A/79/344)

Notas del Secretario General (A/79/244 y A/79/255)

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

El Presidente (habla en inglés): Como se indicó en la carta del Presidente de la Asamblea General de fecha 4 de septiembre de 2024 y se anunció en la sesión de apertura de la Cumbre del Futuro, en la tercera sesión plenaria (véase A/79/PV.3), celebrada el 22 de septiembre de 2024, se alienta a los Estados Miembros a que aprovechen el debate de hoy para dejar constancia de cualquier otra opinión sobre los elementos del Pacto para el Futuro (resolución 79/1), el Pacto Digital Global (ibid., anexo I) y la Declaración sobre las Generaciones Futuras (ibid., anexo II).

Sr. Fu Cong (China) (habla en chino): Señor Presidente, le agradezco que haya convocado esta sesión. La situación internacional actual atraviesa una transición turbulenta. Mientras la falta de seguridad y orden, el desarrollo desigual y la ineeficacia de la gobernanza adquieren cada vez más protagonismo, la sombra de la guerra persiste, con desgarradores desastres humanitarios. Personas de todos los países piden un mundo más igualitario, seguro, próspero y sostenible, y esperan que las Naciones Unidas desempeñen un papel clave en este sentido. Como se refleja en el llamamiento unánime de los líderes mundiales durante el debate general de este período de sesiones de la Asamblea General, el hecho de que podamos unirnos y actuar con eficacia ahora no solo determinará la seguridad y el bienestar de la generación actual, sino que también tendrá un profundo impacto en los de las

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



generaciones futuras. Mediante arduos esfuerzos, la Cumbre del Futuro aprobó el Pacto para el Futuro (resolución 79/1), lo cual envía una clara señal política para reforzar la unidad y la cooperación y dotarnos de una gobernanza global, además de orientar nuestros esfuerzos por hacer frente a los retos globales.

Esos resultados son difíciles de conseguir. Debemos mantener el impulso positivo de la Cumbre, promover la aplicación de sus resultados con mayor determinación y valentía, y trabajar juntos por nuestro futuro común.

Acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la intención y la misión de la Cumbre del Futuro. El Pacto para el Futuro sitúa la agenda de desarrollo en su centro y reafirma el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas en todos los ámbitos del desarrollo.

Hacemos un llamamiento a los países desarrollados para que aprovechen la aplicación del Pacto para el Futuro como una oportunidad de asumir eficazmente sus responsabilidades históricas, como la asistencia para el desarrollo y la financiación climática, adopten medidas concretas y proporcionen financiación que ayude realmente a los países en desarrollo a superar las dificultades prácticas.

El Pacto para el Futuro aclara la dirección de la reforma de la arquitectura financiera internacional, que es uno de los resultados más importantes de la Cumbre del Futuro. Los Estados Miembros deberían basarse en ello y seguir forjando consensos y sinergias para potenciar, de manera constante, el papel de las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial.

Deben tomarse medidas concretas con el objetivo de reformar las instituciones financieras multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. La representación, la voz y el poder de decisión del Sur Global deben mejorarse ampliamente. Debe proporcionarse a los países en desarrollo un apoyo financiero más adecuado, oportuno, eficaz y sostenible.

La gobernanza global de las tecnologías emergentes ha atraído mucha atención de todas las partes. No sirve a los intereses comunes de la humanidad que la gobernanza de las esferas conexas esté monopolizada por un círculo reducido o un pequeño bloque.

El Pacto para el Futuro y su anexo, el Pacto Digital Global, han enviado una clara señal política sobre la gobernanza de la inteligencia artificial. Debemos defender y mantener el papel de liderazgo de las Naciones Unidas en la gobernanza internacional de la inteligencia artificial y utilizar un enfoque global, equilibrado, justo e inclusivo para promover la elaboración de reglas y normas internacionales universalmente reconocidas y el establecimiento de un mecanismo de gobernanza en el que todos los países puedan participar y beneficiarse por igual, con el fin de reducir la brecha digital entre el Norte y el Sur y contribuir al bienestar de toda la humanidad.

Encontramos muchas iniciativas en el Pacto para el Futuro relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En la actualidad, no debe retrasarse el mantenimiento de la paz en Oriente Medio. La cuestión de Palestina es la mayor herida en nuestra conciencia humana. El conflicto de Gaza sigue prolongándose y causa más bajas civiles cada día que pasa. Los combates se han extendido al Líbano y está a punto de estallar una guerra a gran escala que asola Oriente Medio.

Abogamos por el respeto eficaz de la soberanía, la seguridad y la integridad territorial de todos los países, nos oponemos a todos los actos violatorios de las normas básicas que rigen las relaciones internacionales y condenamos todos los ataques violentos contra civiles. A fin de evitar que la situación siga agravándose o se descontrolle, todas las partes deben actuar con moderación y evitar comentarios

incendiarios y acciones provocadoras. El poder no debe sustituir a la justicia. La aspiración de Palestina desde hace mucho tiempo de establecer un Estado independiente no debe seguir siendo rechazada, y la injusticia histórica sufrida por el pueblo palestino no debe seguir ignorándose.

No debe producirse ningún retraso en la consecución de un alto el fuego integral, y la solución fundamental reside en la solución biestatal. Es difícil ver el final de la crisis de Ucrania. Todas las partes deben dar prioridad a la paz y a las personas y comprometerse realmente a promover el diálogo por la paz e impulsar una solución política a la crisis. La principal prioridad es que las partes se comprometan con la no ampliación del campo de batalla, la no intensificación de los combates y la no provocación. Durante este período de sesiones de la Asamblea General, China, Brasil y otros países del Sur Global crearon conjuntamente el Grupo de Amigos para la Paz. Su objetivo mismo es defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, crear consenso para alcanzar una solución política de la crisis y contribuir a una perspectiva de paz.

Ante los conflictos geopolíticos que se suceden, la comunidad internacional espera algo más y mejor del Consejo de Seguridad. Es necesaria una reforma razonable del Consejo de Seguridad. La clave está en garantizar la dirección correcta, aumentar realmente la representación y la voz del gran número de países en desarrollo, incluidos los africanos, y permitir que más países pequeños y medianos con políticas exteriores independientes participen en la toma de decisiones del Consejo de Seguridad. No debe permitirse que el Consejo de Seguridad se convierta en un club para ricos y grandes, y mucho menos en el escenario de la confrontación geopolítica y la política de bloques. Debemos mantener las negociaciones intergubernamentales de la Asamblea General como principal cauce para la reforma del Consejo de Seguridad, impulsar los debates pertinentes basados en el consenso y garantizar que todos los países puedan participar en el proceso y beneficiarse de él.

El Pacto para el Futuro (resolución 79/1) no es un fin, sino el punto de partida. El seguimiento de su aplicación requiere la participación conjunta de todas las partes y el fortalecimiento de la unidad y la cooperación bajo la bandera de las Naciones Unidas. Cuanto más compleja es la situación, más destacados son los retos y más debemos defender la autoridad de las Naciones Unidas y potenciar su papel central. China siempre ha defendido con decisión el multilateralismo y ha propugnado con firmeza el papel de las Naciones Unidas. Estamos dispuestos a trabajar con todas las partes para ayudar a las Naciones Unidas a ser más activas y eficaces, transformar los compromisos políticos del Pacto para el Futuro en acciones concretas, construir conjuntamente una comunidad con un futuro común para la humanidad y marcar el comienzo de un futuro mejor y más brillante.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de la Unión Europea en calidad de observadora.

Sra. Samson (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Leeré una versión abreviada de la declaración de la Unión Europea, y la versión completa se presentará por escrito.

Al inicio de este proceso, hicimos hincapié en la oportunidad única que se nos presentaba, no solo para revitalizar el multilateralismo y trabajar en pro de la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino también para restablecer la confianza y superar la polarización entre nosotros. Gracias al excelente trabajo de nuestros cofacilitadores, a su liderazgo, Señor Presidente, y a todos nuestros esfuerzos colectivos por buscar la ambición y el compromiso, creemos que lo hemos conseguido. A lo largo de las Jornadas de Acción, el debate general de la Cumbre del Futuro y sus

diálogos interactivos, hemos escuchado una clara reafirmación de nuestro compromiso global con el multilateralismo, con las Naciones Unidas en su centro.

Con la aprobación del Pacto para el Futuro (resolución 79/1), el Pacto Digital Global (*ibid.*, anexo I) y la Declaración sobre las Generaciones Futuras (*ibid.*, anexo II), nos hemos comprometido a llevar a cabo un amplio conjunto de acciones. Sí, es necesaria una reforma para que el sistema sea más eficaz y representativo de las realidades actuales, y estamos dispuestos a trabajar juntos para aprovechar esta oportunidad. Como principal objetivo del Pacto, nos hemos vuelto a comprometer con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Es nuestro fundamento y la base del trabajo que realizamos en los tres pilares interrelacionados de las Naciones Unidas.

Hacemos un llamamiento global a mantener fielmente estos compromisos, ahora más que nunca, incluida la condena de los actos de agresión. Con el fin de que nuestro mundo sea más seguro y hacer frente a las crisis cada vez más complejas, nos esforzamos por abordar las causas fundamentales del conflicto, en especial mediante la prevención y la elaboración de estrategias nacionales de prevención encaminadas a reformar el Consejo de Seguridad, adaptar las operaciones de paz de las Naciones Unidas y acelerar la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Esperamos con interés el seguimiento de la aplicación del Pacto y pedimos a todos que seamos ambiciosos al hacerlo. Nos esperan numerosas amenazas nuevas, en particular en el ámbito de la ciberseguridad y la lucha contra la información errónea y la desinformación. Debemos actuar con mayor exhaustividad. Además, lo hemos oído en la Cumbre en múltiples ocasiones: el cambio climático es un amplificador de amenazas. Nos decepcionó la supresión de la acción sobre la paz y la seguridad climáticas y seguimos comprometidos a avanzar en su programa.

En cuanto al desarrollo sostenible, el clima sigue siendo un reto crucial para las generaciones presentes y futuras. La visión a corto plazo o el retroceso no eran una opción. Reafirmamos el Acuerdo de París y volvemos a comprometernos con el consenso de los Emiratos Árabes Unidos, incluida nuestra promesa colectiva de abandonar los combustibles fósiles. Recordemos que la lentitud de los avances se extiende también a la lucha contra la degradación ambiental. Debemos reforzar y crear sinergias en nuestra gobernanza ambiental a nivel internacional. Subrayamos que las responsabilidades comunes pero diferenciadas se reflejan en el estricto contexto de la acción climática. El reconocimiento en el Pacto Digital Global de que las tecnologías digitales desbloquean nuevas capacidades y oportunidades para avanzar en la sostenibilidad ambiental es significativo. Si queremos asegurarnos de que la digitalización contribuya al desarrollo sostenible, debemos prestar más atención a sus impactos ambientales. Celebramos el reconocimiento de que el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones es un objetivo crucial en sí mismo que se aplica a todos los países y que su consecución, sin dejar a nadie atrás, es y será siempre una de las principales aspiraciones de todos los Estados Miembros y del multilateralismo.

No escatimaremos esfuerzos para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con satisfacción el nivel de ambición dedicado a agilizar la reforma en curso de la arquitectura financiera internacional. Seguiremos apoyando el fortalecimiento de la voz y la representación de los países en desarrollo, mediante la movilización de financiación adicional que atienda a las personas más necesitadas. Apoyaremos las iniciativas que ayuden a los países en desarrollo a endeudarse de forma sostenible para que puedan invertir en su desarrollo a largo plazo. En este sentido, acogemos con satisfacción el llamamiento al Fondo Monetario Internacional para que emprenda una revisión de las formas de reforzar y mejorar la arquitectura de la deuda soberana,

a partir de los procesos internacionales existentes y mediante la implicación en estos esfuerzos de todas las partes interesadas pertinentes, incluidos el Secretario General, el Banco Mundial, el Grupo de los 20 y los principales acreedores bilaterales, así como los países deudores. Las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en la gobernanza económica mundial, y la coordinación con instituciones financieras internacionales que tienen mandatos independientes pero complementarios será crucial para lograr un sistema mundial más justo e idóneo.

Por lo que respecta a las cuestiones digitales, la aprobación del Pacto Digital Global es un importante paso adelante en la articulación de objetivos concretos dirigidos a reducir todas las brechas digitales que existen entre los países y dentro de ellos. Esperamos con interés las propuestas de financiación voluntaria innovadora para la creación de capacidad en inteligencia artificial, entendiendo que un fondo mundial sobre dicha materia, como propone el Órgano Asesor de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial, es solo una posible opción. En lo que respecta al seguimiento y el examen del Pacto Digital Global, pedimos cautela para evitar la duplicación de esfuerzos y conversaciones que tienen lugar en otros foros, especialmente en Ginebra y en el Foro para la Gobernanza de Internet. Debemos garantizar la complementariedad y las sinergias en todos los espacios y propuestas.

En cuanto a los derechos humanos, las cuestiones de género y la participación de múltiples partes interesadas, hemos renovado plenamente nuestro compromiso con los derechos humanos universales e indivisibles reflejados en todo el Pacto, subrayando una vez más la profunda interdependencia entre los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad. Promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, es un requisito previo para la mejora constante del bienestar y el desarrollo de las personas. Ese es también el modo en que enfocamos el derecho al desarrollo como un derecho individual que permite el desarrollo de la persona. Subrayemos el papel crucial que debe desempeñar la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la aplicación del Pacto Digital Global. En consonancia con sus principios, los derechos humanos y el enfoque multipartito deben integrarse de manera significativa en la creación de nuevas entidades, en particular el establecimiento de un panel científico internacional independiente sobre inteligencia artificial y un diálogo mundial sobre la gobernanza de la inteligencia artificial. Acogemos con satisfacción la necesidad de que el Secretario General presente por escrito su evaluación sobre la financiación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y le invitamos a que presente sus conclusiones, incluso mediante propuestas presupuestarias concretas.

Hemos demostrado una gran ambición a través de nuestras referencias transversales a la necesidad de una mayor igualdad de género. Esta ambición debe continuar mientras nos esforzamos por lograr la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los foros y procesos. En este contexto, debemos reconocer que en diferentes sistemas culturales, políticos y sociales existen diversas formas de familia y que estas deben ser respetuosas y compatibles con la igualdad de género y los derechos del niño. Nuestra ambición de garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva para todos debe mantenerse para los jóvenes y las generaciones futuras, en particular.

Por último, permítaseme concluir expresando nuestro agradecimiento al Secretario General por celebrar las Jornadas de Acción de la Cumbre del Futuro. Han demostrado que el trabajo con los jóvenes, la sociedad civil, el mundo académico, la comunidad técnica y el sector privado forma parte del tejido del multilateralismo. Su papel será indispensable para la aplicación del Pacto y sus anexos en las

Naciones Unidas y fuera de ellas. La Unión Europea se compromete a proseguir nuestros esfuerzos por acercar posiciones y lograr una estrecha cooperación entre nuestros continentes. Debemos a nuestro pueblo restablecer la confianza entre nosotros y darnos nuevas esperanzas.

Sr. Pretterhofer (Austria) (*habla en inglés*): Austria se adhiere a la declaración formulada por la representante de la Unión Europea.

Para empezar, me gustaría dar las gracias a los cofacilitadores y a su equipo por todo el duro trabajo y su valioso liderazgo. Austria tuvo el honor de contribuir al resultado final de la Cumbre del Futuro, en especial a través de la cofacilitación de las tres acciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad que se negociaron en las negociaciones intergubernamentales. El Pacto para el Futuro (resolución 79/1), aprobado en la Cumbre, es un testimonio de nuestro compromiso colectivo de hacer frente a los retos mundiales. Hemos logrado avances significativos, sentando las bases para la cooperación mundial en cuestiones clave, como el desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático, las tecnologías digitales y la inteligencia artificial.

Austria se centra especialmente en varios aspectos destacados del Pacto que coinciden con nuestras prioridades: en primer lugar, el apoyo a un enfoque global de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y el reconocimiento de la necesidad de flexibilidad y colaboración en todo el continuo de la paz. Esperamos con interés el examen de todos los tipos de operaciones de paz de las Naciones Unidas conforme al mandato del Pacto. El refuerzo de las sinergias entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es esencial para establecer un verdadero multilateralismo interconectado. En segundo lugar, subrayamos el compromiso del Pacto con una reforma significativa de la arquitectura internacional, en particular del Consejo de Seguridad, esencial para garantizar una mayor representación de las regiones infrarrepresentadas, que rectifique la injusticia histórica cometida contra África, y aumentar su eficacia. En tercer lugar, respaldamos el fortalecimiento del estado de derecho y los derechos humanos, reafirmando nuestro compromiso con el principio según el cual todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Si bien elogiamos los importantes avances logrados en diversos ámbitos, lamentamos el considerable debilitamiento de la redacción de los párrafos sobre el desarme. Debemos garantizar que las armas nucleares no vuelvan a utilizarse nunca más y que las nuevas tecnologías empoderen a las generaciones futuras, no las deshumanicen. En particular, la acción 25, sobre desarme nuclear, no recoge la opinión de una gran mayoría de Estados sobre su urgencia y las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares.

Por lo que respecta a la acción 27, relativa a los sistemas de armas autónomos letales, Austria entiende que el tema del programa existente de la Asamblea General sobre este asunto es complementario, con el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, establecido en virtud de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Teniendo esto en cuenta y con espíritu de solidaridad, cooperación y alianza, Austria ha decidido unirse al consenso, pero nos gustaría subrayar que la redacción sobre desarme del Pacto no representa el lenguaje acordado para los procesos de desarme existentes o futuros.

Por último, en lo que respecta a la Declaración sobre las Generaciones Futuras (resolución 79/1, anexo II), la redacción del párrafo 32, relativo a la migración, entra en conflicto con la posición nacional de Austria sobre el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Sin embargo, en aras de la solidaridad, la cooperación y la alianza, Austria también ha decidido sumarse al consenso, como ya hicimos en procesos similares en los últimos años. Al mismo tiempo, nos gustaría

recordar que Austria se abstuvo de votar sobre el Pacto Mundial en primer lugar. Por lo tanto, nos gustaría subrayar que el hecho de no objetar a este párrafo de la Declaración sobre las Generaciones Futuras no cambia la posición general de Austria sobre el Pacto Mundial.

Austria cree firmemente que el multilateralismo es la clave para abordar los complejos retos a los que nos enfrentamos. Al mirar al futuro, hagámoslo con optimismo y humildad, comprometidos a trabajar juntos a través de las Naciones Unidas.

Sr. Lu (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): A los Estados Unidos les complace haberse unido al consenso sobre el Pacto para el Futuro (resolución 79/1). Apreciamos enormemente el extraordinario trabajo de los cofacilitadores durante el pasado año y el liderazgo del Presidente de la Asamblea General para lograr este resultado. Aplaudimos el apoyo del Pacto para el Futuro a la Carta de las Naciones Unidas, los derechos humanos, la igualdad de género y la participación de múltiples partes interesadas. Asimismo, apreciamos el respaldo del Pacto a la reforma del Consejo de Seguridad, la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y un futuro digital para todos que sea seguro y accesible. Los Estados Unidos han presentado una lista detallada de aclaraciones sobre el Pacto, por lo que hoy me centraré simplemente en algunos temas generales.

En primer lugar, los Estados Unidos entienden que el Pacto y sus anexos no crean ni modifican ningún derecho u obligación de derecho internacional. Asimismo, el Pacto no refleja fielmente el derecho internacional vigente en todos los aspectos. Además, las formulaciones relativas al alineamiento del Pacto con el derecho internacional reflejan la intención de que sea coherente con el derecho internacional.

En segundo lugar, los Estados Unidos están firmemente comprometidos con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero observamos que no existe una estimación global acordada internacionalmente respecto a un déficit de financiación de los ODS. Tampoco estamos de acuerdo en que pueda esperarse que el IV Foro sobre la Financiación para el Desarrollo cierre la brecha. Asimismo, destacamos que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos completó la modernización de la asistencia oficial para el desarrollo en 2023. Con respecto a las disposiciones comerciales, los Estados Unidos entienden que las formulaciones sobre transferencias de tecnología se refieren a transferencias voluntarias de tecnología en condiciones convenientes de mutuo acuerdo.

En tercer lugar, en la sección sobre paz y seguridad, el Pacto contiene varios casos en los que no estamos de acuerdo con su interpretación de la aplicación del derecho internacional humanitario. Tampoco somos partidarios de pedir la conclusión del convenio general sobre el terrorismo internacional en este momento.

En cuarto lugar, por lo que respecta a las instituciones financieras internacionales, creemos que la escasa financiación en condiciones favorables debería destinarse primero a los países más pobres y vulnerables y, en circunstancias limitadas, a los países de ingreso mediano para que lleven a cabo actividades que aborden los retos mundiales prioritarios.

Compartimos la convicción de la reforma de las instituciones financieras internacionales, pero señalamos que el Pacto no vincula ni puede vincular a estas organizaciones independientes, que tienen sus propias estructuras de gobernanza, mandatos y procesos de toma de decisiones independientes de las Naciones Unidas, incluso en lo que respecta a la representación, las cuotas y las votaciones; las recomendaciones sobre la disponibilidad de financiación en condiciones favorables; el tamaño de la ventanilla en condiciones favorables, las reposiciones y la

capitalización; el proceso de reposición de la Asociación Internacional de Fomento y la asignación de la redistribución de los derechos especiales de giro. En este momento, los Estados Unidos no apoyan una asignación general de derechos especiales de giro, dados los actuales problemas de liquidez mundial. Además, la arquitectura de la deuda soberana está fuera del mandato y la experiencia de las Naciones Unidas, y reiteramos nuestra preocupación de que los llamamientos a nuevos mecanismos de deuda puedan socavar los esfuerzos en curso por mejorar el proceso de reestructuración de la deuda.

Por último, estamos orgullosos de haber apoyado el Pacto Digital Global (resolución 79/1, anexo I), y nuestra presentación escrita contiene varias aclaraciones, pero señalaré algunas. Los Estados Unidos afirman la importancia de una protección de datos y una gobernanza sólidas, pero no existe ninguna base válida para afirmar que esas actividades relacionadas con los datos sean exigidas por el derecho internacional. Con respecto a la inteligencia artificial, también advertimos de la duplicación, y hacemos hincapié en que ninguno de los contenidos del Pacto Digital Global ordena crear una nueva oficina de las Naciones Unidas sobre inteligencia artificial. De hecho, los Estados Unidos no apoyan tal concepto.

En conclusión, a pesar de estas diferencias, en aras de la solidaridad, los Estados Unidos se enorgullecen de apoyar el Pacto y esperamos participar plenamente en su aplicación.

Sr. Gertze (Namibia) (*habla en inglés*): Al reunirnos para reflexionar sobre el Pacto para el Futuro (resolución 79/1), deseo comenzar expresándole nuestra más sincera gratitud a usted, Señor Presidente, por su excelente liderazgo, y a todas las delegaciones por su apoyo a la aprobación del Pacto para el Futuro. En particular, hago extensivo nuestro más profundo agradecimiento a los expertos por su inestimable espíritu de compromiso, flexibilidad, arduo trabajo y animado intercambio de ideas. Su esfuerzo colectivo en un ambiente tan cordial ha hecho realidad la aprobación del Pacto. Si bien celebramos este importante hito, también lamentamos que no se haya alcanzado un consenso pleno sobre algunas cuestiones muy delicadas.

Esto solo subraya la necesidad de que sigamos trabajando para llegar a un acuerdo respecto a estas cuestiones cruciales, en nuestro intento de reforzar el multilateralismo. Como antiguo cofacilitador del Pacto para el Futuro, junto con Su Excelencia la Embajadora Antje Leendertse de Alemania, Namibia tuvo el orgullo de ser testigo de la culminación de nuestros esfuerzos colectivos en la Cumbre del Futuro. Ese proceso y los documentos finales resultantes son fruto de un trabajo largo y diligente. Mi delegación ha tomado buena nota de las diversas reflexiones compartidas sobre la Cumbre y el Pacto para el Futuro.

Hoy, hablando a título nacional, aparte de nuestro anterior papel de cofacilitación, deseamos ofrecer nuestra propia perspectiva. El Presidente de Namibia, Excmo. Sr. Nangolo Mbumba, durante su intervención en la inauguración de la Cumbre, nos recordó sabiamente el proverbio africano: “El mañana pertenece a las personas que lo planean hoy”.

A tal respecto, Namibia considera la Cumbre del Futuro un momento crucial en nuestro periplo mundial encaminado a configurar un futuro más brillante, justo, sostenible y pacífico para toda la humanidad. Es una reafirmación de nuestro compromiso de legar a las generaciones actuales y futuras un mundo en paz, donde la prosperidad sea compartida por todas las naciones y pueblos, y donde la inclusividad, la tolerancia y el amor guíen nuestras acciones. En esta coyuntura crítica, nos enfrentamos a los complejos e interconectados retos de la pobreza, el hambre, el cambio climático, la desigualdad económica, los conflictos y la crisis de salud pública. Esos

obstáculos pueden parecer desalentadores, incluso insuperables. No obstante, la Cumbre del Futuro brindó una oportunidad histórica para que las naciones unieran sus fuerzas, recursos y ambiciones, y afrontaran esos retos con decisión.

El mundo se encuentra en una encrucijada. Un camino conduce a una catástrofe ambiental, la persistencia de la desigualdad, al conflicto mundial y al auge incontrolado de tecnologías peligrosas que amenazan nuestra seguridad y nuestras libertades. El otro camino, sin embargo, ofrece esperanza: esperanza para abordar el cambio climático, lograr la paz mundial, erradicar la pobreza y el hambre, y aprovechar las tecnologías digitales de forma responsable en beneficio de toda la humanidad. En este sentido, el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas no solo es oportuno, sino también imperioso. Debemos elegir el camino que conduce a la paz, la prosperidad y el desarrollo sostenible para todos.

Aunque Namibia es un Estado pequeño, hemos sido firmes defensores del multilateralismo, basado en el derecho internacional, los derechos humanos y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Mi delegación mantiene su compromiso de garantizar que los próximos 79 años de las Naciones Unidas sean idóneos y que no se deja a nadie atrás. Para lograrlo, debemos emprender reformas fundamentales en el sistema de las Naciones Unidas. Ello incluye reformar el Consejo de Seguridad, aumentar la eficacia de la Asamblea General y mejorar la coordinación entre los organismos especializados y los programas. También debemos promover la cooperación multilateral, ya que las Naciones Unidas siguen siendo la principal plataforma de la diplomacia internacional.

El fortalecimiento de las Naciones Unidas exige un compromiso renovado y urgente de todos los Estados Miembros. Es necesario defender el derecho internacional, establecer un diálogo constructivo y abordar colectivamente los retos mundiales, como la solución de conflictos, el cambio climático y el desarrollo sostenible. Uno de los principales logros de la Cumbre del Futuro fue el acuerdo sobre financiación. Una financiación adecuada, previsible y transparente es esencial para que las Naciones Unidas lleven a cabo su labor con eficacia. A este respecto, debemos mejorar la rendición de cuentas y la eficiencia en la asignación de recursos, al tiempo que fomentamos mayores contribuciones financieras de todos los Estados Miembros.

No obstante, la financiación por sí sola no es suficiente. La consolidación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y de los mecanismos de prevención de conflictos es igualmente decisiva para abordar las causas esenciales de los conflictos y mantener la paz y la seguridad internacionales. Ello exige reformas en la formación, el apoyo y los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz.

Además, debemos garantizar que todos los Estados Miembros, independientemente de su tamaño o poder económico, tengan la misma voz en los procesos de toma de decisiones. Esto incluye aumentar la representación de los países en desarrollo en los principales órganos de las Naciones Unidas y fomentar una mayor inclusividad y diversidad en los puestos de liderazgo. Namibia también celebra la aprobación del Pacto Digital Global (resolución 79/1, anexo I). Las Naciones Unidas deben adoptar los avances tecnológicos y la innovación para seguir siendo pertinentes a la hora de abordar los retos mundiales. Por medio de las soluciones basadas en datos, la inteligencia artificial y las herramientas digitales, podemos mejorar la gobernanza, la transparencia y la prestación de servicios en todo el mundo. La colaboración con la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones regionales y otras instituciones internacionales es igual de crucial. Las alianzas ayudarán a movilizar recursos, compartir conocimientos y amplificar la aplicación de iniciativas mundiales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por último, el fortalecimiento de las Naciones Unidas debe basarse en la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derecho. Reforzar los mecanismos de derechos humanos, garantizar la rendición de cuentas y apoyar las capacidades nacionales para el estado de derecho son indispensables con vistas a lograr la paz y el desarrollo sostenible. Al abordar estas áreas fundamentales, las Naciones Unidas se convertirán en una organización más eficaz, representativa y capaz, preparada para satisfacer las exigencias de nuestro mundo cada vez más complejo e interconectado.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en inglés*): Egipto le agradece, Señor Presidente, la convocatoria de este debate conjunto, y centraremos esta declaración en el tema 123 del programa, “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas”.

Egipto hace suya la declaración formulada por el representante del Pakistán en nombre del grupo de países con ideas afines.

Egipto acoge con satisfacción la celebración de la Cumbre del Futuro y reconoce favorablemente la aprobación del Pacto para el Futuro (resolución 79/1) y sus dos anexos, la Declaración sobre las Generaciones Futuras y el Pacto Digital Global. Egipto felicita a los cofacilitadores de las negociaciones intergubernamentales sobre los tres resultados, las Representaciones Permanentes de Alemania, Namibia, el Reino de los Países Bajos, Jamaica, Suecia y Zambia, por el éxito de sus incansables esfuerzos. Egipto también felicita al Secretario General por el éxito de su iniciativa en la Asamblea General, como se indica en su informe “Nuestra Agenda Común”, de celebrar la Cumbre para acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y tomar medidas adicionales destinadas a reevaluar el multilateralismo y promover el papel de las Naciones Unidas. Asimismo, Egipto desea expresarle su gratitud, Señor Presidente, por su justa y sabia intervención en la última fase de las negociaciones para garantizar el éxito de la adopción de los resultados de la Cumbre, y agradecemos de igual modo al anterior Presidente de la Asamblea General sus incansables esfuerzos con el mismo fin.

En medio de las continuas crisis mundiales y tras las penurias que acompañaron a la pandemia de la enfermedad por coronavirus, Egipto reconoce que la aprobación del Pacto y sus dos anexos representa una certificación por parte de la comunidad internacional de la necesidad de avanzar en los esfuerzos mundiales por lograr el desarrollo sostenible para 2030, especialmente en los países en desarrollo, que siguen enfrentándose a retos cada vez mayores. En este sentido, Egipto celebra que el Pacto, en su capítulo I, reafirme los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas enunciado en su principio 7. Reconocemos que el último tramo de las negociaciones permitió incluir este párrafo cardinal, que también se acordó en la declaración política de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023. Con esta reafirmación, los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les incumbe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, habida cuenta de las presiones que sus sociedades ejercen sobre el medio ambiente mundial y de las tecnologías y recursos financieros de que disponen, tal como se señala en la Declaración de Río.

Es crucial que, a lo largo de la aplicación de este Pacto, mantengamos los principios de solidaridad mundial y cooperación internacional con el objetivo general de abordar los retos que durante tanto tiempo han impedido a los países en desarrollo alcanzar el progreso socioeconómico. Por lo tanto, afirmamos que la erradicación de la pobreza y el hambre debe ser un objetivo esencial en la aplicación de los resultados de la Cumbre del Futuro, incluidos el Pacto y la Declaración sobre las Generaciones Futuras.

Además, lamentamos profundamente el debilitamiento de la redacción sobre el desarme nuclear en el capítulo II del Pacto y su supresión general en la Declaración sobre las Generaciones Futuras. Esto no se corresponde con la preocupante realidad de que las armas nucleares suponen una amenaza cada vez mayor para la humanidad y, lo que es peor, cuando un Ministro del Gobierno amenaza descaradamente con utilizar armas nucleares contra civiles.

Con respecto al capítulo III del Pacto, lamentamos que los Estados Miembros no hayan podido ponerse de acuerdo sobre un ambicioso texto para mejorar la aplicación de las flexibilidades existentes en materia de derechos de propiedad intelectual y explorar nuevas flexibilidades que permitan a los Gobiernos de los países en desarrollo apoyar el avance de las industrias digitales.

En el capítulo V, en particular en el apartado b) del párrafo 78, en el que se invita al Fondo Monetario Internacional a emprender un examen de las formas de reforzar y mejorar la arquitectura de la deuda soberana, Egipto reafirma el papel central de las Naciones Unidas, establecido en su Carta, en el fomento de niveles de vida más elevados, el pleno empleo y las condiciones de progreso y desarrollo económico y social, además de promover soluciones a los problemas económicos internacionales. Por lo tanto, Egipto reitera la necesidad de examinar las formas de reforzar y mejorar la arquitectura de la deuda soberana con el fin de hacerla global, inclusiva y transparente.

Por último, Egipto acoge con satisfacción las referencias del Pacto al compromiso de reforzar la cooperación internacional en materia de devolución o restitución de bienes culturales. Aunque la redacción final era suave y no respondía a las muy pertinentes peticiones del Grupo de África, Egipto espera la rápida aplicación de este compromiso y pide a los Estados implicados que tomen urgentemente medidas encaminadas a rectificar las injusticias del pasado, reforzar el respeto mutuo en las relaciones internacionales y por el patrimonio y la historia de los países de origen, y garantizar que sus esfuerzos promueven el pleno disfrute de los derechos culturales para las generaciones que se han visto privadas de su valioso patrimonio. Egipto está dispuesto a participar en todas las iniciativas dirigidas a alcanzar los objetivos acordados internacionalmente en el Pacto para el Futuro.

Sr. Young (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge con satisfacción la aprobación por consenso de los documentos finales de la Cumbre del Futuro, a saber, el Pacto para el Futuro, la Declaración sobre las Generaciones Futuras y el Pacto Digital Global (resolución 79/1). Felicitamos y damos las gracias al Presidente de la Asamblea General, a la Secretaría de las Naciones Unidas y, por supuesto, a los cofacilitadores y a sus equipos por su energía y sus esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre los tres textos.

Como mencionó mi Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, el Pacto para el Futuro y la Cumbre ofrecen a los Estados Miembros la oportunidad de mostrar un liderazgo mundial responsable con el que abordar los rápidos cambios de nuestra era y lograr avances en la satisfacción de las necesidades de todos, especialmente de los más vulnerables. El hecho de que los Estados Miembros hayan sido capaces de reunirse para acordar una serie de compromisos tan ambiciosos y de gran alcance en un amplio abanico de cuestiones y en un contexto geopolítico difícil refleja la importancia de la Cumbre del Futuro y el valor que todos concedemos al multilateralismo. Hoy, en el aniversario de los horrendos atentados del 7 de octubre de 2023, tenemos muy presente ese contexto y reiteramos nuestro llamamiento a la liberación de los rehenes y al alto el fuego en Gaza y el Líbano. Y con los conflictos que asolan también otras regiones, es una prueba para todos los Estados Miembros que a través de este proceso hayamos negociado textos que ofrecen este nivel de ambición, esperanza y unidad.

El hecho de que esta unidad se pusiera en entredicho hasta el final es un recordatorio de los retos a los que nos enfrentamos. Al Reino Unido le habría gustado ver una redacción más contundente en materia de derechos humanos y género en los tres textos. La protección y promoción de los derechos humanos es fundamental para el desarrollo inclusivo, y celebramos el reconocimiento del importante servicio de asesoramiento sobre derechos humanos en el espacio digital que presta la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el Pacto Digital Global. Dado que el Pacto pretende orientar el diseño, el desarrollo y el despliegue de las tecnologías digitales, el Reino Unido reitera su apoyo a la transferencia de tecnología en condiciones voluntarias y convenientes de mutuo acuerdo como medio principal y más eficaz de difundir la innovación. El Reino Unido seguirá haciéndolo con base en estos principios.

Los nuevos compromisos en materia de inteligencia artificial constituyen una oportunidad de confirmar la contribución de las Naciones Unidas al panorama internacional en general, gracias a las opiniones colectivas de los miembros. Acogemos con satisfacción que se haga hincapié en un mayor intercambio de información y en el desarrollo de una comprensión científica independiente de las oportunidades y los riesgos. A medida que esta tecnología sigue evolucionando, debemos centrar nuestros esfuerzos en garantizar que los mecanismos de las Naciones Unidas y sus respectivos organismos complementen, reiteren y amplifiquen la labor internacional en este ámbito. Como hemos señalado a lo largo de las negociaciones, las sanciones del Reino Unido son conformes al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. También nos decepciona que el Pacto no reafirme la aplicación del derecho internacional, incluida la Carta, al ciberespacio, a pesar de que se trata de un consenso establecido.

En cuanto a la Declaración, el Reino Unido se congratuló de sumarse al consenso. Recordamos, no obstante, que la Declaración no es un documento jurídico y, por tanto, no puede imponer obligaciones ni responsabilidades a nadie, ni pretende hacerlo. En particular, ningún elemento de la Declaración puede afectar al principio jurídico general que excluye la aplicación retroactiva del derecho internacional en materia de responsabilidad del Estado. Nuestra adhesión al consenso en torno a la Declaración subraya nuestro compromiso de trabajar con los asociados con vistas a configurar un mundo más seguro, pacífico, sostenible e inclusivo para las generaciones futuras.

Para concluir, la tarea ahora es que todos trabajemos en auténtica colaboración entre nosotros, con una amplia gama de organizaciones e instituciones y con la sociedad civil, que ha desempeñado un papel tan decisivo a lo largo de este proceso, con el objetivo de llevar a cabo estas acciones y hacer realidad las ambiciones de la Cumbre.

Sr. Soberón Guzmán (Cuba): Primeramente, deseamos saludar a los Representantes Permanentes de Alemania, Namibia, Suecia, Zambia, Jamaica y los Países Bajos por sus esfuerzos mayúsculos en conducir las negociaciones que culminaron en la aprobación del Pacto para el Futuro (resolución 79/1) y sus documentos anexos.

Nuestra delegación se alinea a la intervención pronunciada por el Pakistán a nombre del grupo de países con ideas afines, y desea realizar los siguientes apuntes adicionales.

Sin lugar a dudas, la aprobación de los documentos resultantes de la Cumbre para el Futuro representa una muestra de confianza en el multilateralismo y en las Naciones Unidas. Este hecho, aunque simbólico, no puede menospreciarse, máxime en un contexto donde un país desprecia e irrespetua a las Naciones Unidas, al declarar al Secretario General persona non grata. Una vez concluido este proceso, esperamos

que no todo quede en el simbolismo de lograr un rimbombante Pacto para el Futuro y que realmente haya una mayor voluntad política para solventar los problemas que amenazan a la humanidad. Evitaremos abordar en nuestra intervención las limitaciones del Pacto, como la falta de profundidad en cuanto a la reforma de las instituciones financieras internacionales, debido fundamentalmente a la objeción de un único país, que se beneficia desproporcionalmente de un orden económico internacional arcaico e injusto. En cambio, deseamos hacer énfasis en las potencialidades que pudiera tener el Pacto para el Futuro para acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo cual siempre se anunció como su propósito principal.

En tal sentido, quisiéramos poner bajo la atención de usted, Señor Presidente, y la del Secretario General, los siguientes cinco puntos para su instrumentalización sin demora, que pudieran reconducir la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la senda correcta.

En primer lugar, en el Pacto para el Futuro se acordó avanzar con urgencia las discusiones en torno a la propuesta del plan de estímulo del Secretario General para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Le pedimos a usted, Señor Presidente, tomar la iniciativa durante este período de sesiones para iniciar estas discusiones en el contexto de la Asamblea General. Sugerimos establecer un grupo de expertos de composición abierta para abordar la implementación del plan de estímulo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuya gran envergadura requeriría tener conversaciones detalladas y estructuradas en aras de avanzar hacia resultados tangibles. Debemos destacar que esta iniciativa sería fundamental para mantener alguna posibilidad realista de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030. Sin un apoyo financiero inmediato a los países en desarrollo, estaríamos condenando a muerte desde hoy cualquier esperanza en torno a la Agenda 2030.

En segundo lugar, esperamos que el informe solicitado al Secretario General en el Pacto para el Futuro sobre cómo el desarrollo sostenible se ve afectado por el aumento de los gastos militares reciba la requerida atención y puedan tenerse discusiones a profundidad en el marco de la Asamblea. Hace unos pocos días, la intervención de nuestro Canciller en el debate general (véase A/79/PV.15) ponía de relieve cómo durante los últimos nueve años se ha incrementado el gasto militar en el mundo, estableciéndose cada vez récords más altos. Esta cuestión no ha sido suficientemente abordada por las Naciones Unidas y es hora de pensar más en avanzar hacia la prosperidad colectiva que hacia la exterminación colectiva.

En tercer lugar, resulta imperativo recibir propuestas del Secretario General para fortalecer las capacidades de las Naciones Unidas para medir los progresos mundiales, a fin de reducir la brecha digital y para apoyar a los Gobiernos nacionales a aprovechar la ciencia y la tecnología para el desarrollo. Estas propuestas no deben entenderse simplemente como un motivo para expandir el aparato burocrático de la Organización. El objetivo debe ser explotar al máximo las capacidades del sistema, no solo para brindar asesoría en materia de ciencia y tecnología, sino para movilizar el necesario apoyo que requieren los países en desarrollo para avanzar tecnológicamente.

En cuarto lugar, el Pacto para el Futuro invita a los bancos multilaterales de desarrollo a presentar opciones para mejorar el acceso de los países en desarrollo a financiación en mejores condiciones. Al respecto, se acordó conceder un involucramiento activo al Secretario General y se le encomendó actualizar a la membresía sobre los progresos alcanzados. Desearíamos solicitar al Secretario General una hoja de ruta que establezca posibles cronogramas y resultados a obtener en cuanto a esta cuestión. Reiteramos una vez más que el apoyo financiero a los países en desarrollo es imperativo. Esta propuesta del Pacto para el Futuro no puede ser dejada a la indefinición ni a la incertidumbre.

En quinto lugar, el Pacto Digital Global estableció una dimensión totalmente nueva en las Naciones Unidas en cuanto a la gobernanza de la inteligencia artificial, lo cual resulta fundamental. Los países en desarrollo no pueden ser excluidos de esta nueva revolución tecnológica, pues los desequilibrios a nivel mundial serían desastrosos. En tal sentido, resulta crucial su guía, Señor Presidente, para avanzar hacia el establecimiento del Panel Científico Internacional Independiente sobre Inteligencia Artificial. Del mismo modo, es indispensable que el Secretario General presente, sin demoras, propuestas concretas para el establecimiento de un fondo mundial sobre inteligencia artificial. Los países del Sur Global serán excluidos de los beneficios de esta nueva vertiente tecnológica si no reciben el necesario respaldo en términos de creación de capacidades y diseminación de conocimientos, lo cual, obviamente, requiere del sustento financiero.

El Pacto para el Futuro y sus documentos anexos deben orientar los esfuerzos del sistema multilateral hacia el progreso de la humanidad. De ninguna manera el Pacto debe dar resquicio a que se menoscaben compromisos internacionales previamente existentes, ni erosionar el carácter intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas. El Pacto debe fortalecer una cooperación verdaderamente inclusiva en todos los ámbitos, incluido el digital, lo cual subrayamos ante la no inclusión del principio de no-discriminación en el Pacto Digital Global. Estos documentos no serán trascendentales solo por el hecho de haber concitado la atención de una Cumbre. Su relevancia estará marcada, en cambio, por cómo este documento impulse acciones que verdaderamente beneficien a millones de seres humanos que viven hoy en el ostracismo. La implementación de los cinco puntos que hemos señalado son solo el inicio para dar un propósito verdaderamente útil a la Cumbre para el Futuro.

Sr. Pérez Ayestarán (República Bolivariana de Venezuela): Antes de iniciar propiamente nuestra intervención sobre el tema que nos ocupa, hoy, que se marca ya un año de la más reciente escalada de violencia de la Potencia ocupante contra la población civil del Estado de Palestina, quisieramos reiterar nuestro pleno respaldo al hermano pueblo palestino en su justa lucha, así como toda nuestra solidaridad a los familiares y seres queridos de quienes han sido brutalmente asesinados por Israel durante esta nueva fase de un genocidio que permanece impune, incluyendo como resultado de la complicidad de unos pocos Gobiernos que todavía hoy siguen suministrando armas para prolongar aún más esta tragedia.

Transmitimos también toda nuestra solidaridad a las hermanas y los hermanos de Oriente Medio, donde la Potencia ocupante pretende ahora extender su agresión. De manera especial nuestras palabras de aliento se dirigen a los pueblos del Irán, el Líbano, y Siria, cuyos países han sido víctimas recientes de la barbarie militar israelí.

La República Bolivariana de Venezuela suscribe la intervención que será formulada en breve por la República Islámica del Pakistán.

Ahora bien, en relación al proceso que condujo a la aprobación del Pacto para el Futuro y sus documentos anexos (resolución 79/1), quisieramos expresar, por una parte, nuestro reconocimiento a los cofacilitadores y sus equipos por todos sus esfuerzos y, por otra, nuestra decepción por la manera en que la Asamblea General optó, de manera deliberada, por ignorar las disposiciones de la resolución que fuera aprobada por este mismo órgano en relación a las modalidades de la Cumbre para el Futuro. La aprobación forzada del Pacto para el Futuro se constituye en una flagrante violación del párrafo 4 de la resolución 76/307 de la Asamblea General que exigía que los documentos de esta Cumbre para el Futuro fuesen acordados previamente, por la vía del consenso. Ello, de más está decirlo, nunca ocurrió, como lo demostró, entre otros, el hecho de que nuestra delegación, junto a otras tantas, se vio en la necesidad de presentar una enmienda al referido documento durante el propio día de la Cumbre.

del Futuro. Esperamos que esta situación no siente un precedente para los trabajos futuros de la Asamblea General y hacemos votos por que, de cara a los próximos procesos de negociación intergubernamental, se evite continuar con prácticas que pretenden imponer consensos artificiales, para lo cual, agradecemos desde ya, Señor Presidente, todos sus esfuerzos, incluyendo durante el proceso preparatorio de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 2025 y de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

En cuanto a la sustancia del Pacto para el Futuro, mi delegación lamenta que este documento no servirá realmente a la causa central que motivó la convocatoria de la denominada Cumbre para el Futuro, cual no era otra cosa que la de acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Y es que, en vez de privilegiar una visión realmente ambiciosa y centrada en el desarrollo, los documentos aprobados privilegian una visión de derechos humanos, lo cual atenta contra un tratamiento realmente balanceado de los tres pilares que sustentan nuestra Organización.

Es igualmente lamentable, por ejemplo, que el Pacto para el Futuro haya omitido referencia alguna a un principio central del derecho internacional, contenido en la Carta de las Naciones Unidas, como lo es el de la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Rechazamos categóricamente esta selectividad en el tratamiento de los propósitos y principios consagrados en la Carta fundacional de nuestra Organización. De igual forma, tampoco es una buena señal, especialmente como parte de los esfuerzos en curso para revitalizar y reconstruir la confianza en el multilateralismo, que se pretenda insistir en reescribir e, incluso, retroceder acuerdos y compromisos que han marcado hitos en nuestro devenir. Es algo simplemente inaceptable, Señor Presidente, y debemos poner fin de una vez por todas a tales pretensiones de un puñado de Gobiernos occidentales.

En razón de todo lo anterior, la República Bolivariana de Venezuela informa sobre su decisión de desasociarse de todos aquellos párrafos que son incompatibles con su política exterior e intereses nacionales y respecto de los cuales no existe consenso, incluyendo el párrafo 38 y el párrafo 74 a) del texto contenido en el referido documento, el cual consideramos como una mera declaración política y respecto de la cual no surgen obligaciones jurídicamente vinculantes para los Estados.

Por último, y en lo que tiene que ver con la implementación de los documentos contenidos en la resolución 79/1, hacemos un llamado a evitar la duplicidad de esfuerzos y la creación de nuevos procesos que no hayan sido previamente acordados por todos los Estados Miembros de la Asamblea General.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Quisiera hacer esta declaración en nombre de un grupo de países con ideas afines formado por Argelia, el Estado Plurinacional de Bolivia, China, Cuba, Egipto, Eritrea, la República Islámica del Irán, el Iraq, Libia, Nicaragua, la Federación de Rusia, Sri Lanka, la República Árabe Siria, la República Bolivariana de Venezuela, Zimbabwe y mi propia delegación, el Pakistán.

Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a los seis facilitadores del Pacto para el Futuro y sus anexos (resolución 79/1) por sus esfuerzos y su considerable labor para garantizar la aprobación del Pacto. El grupo de países con ideas afines concede la máxima prioridad al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas con el fin de garantizar el cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, impulsar la implementación de la Agenda 2030 y revitalizar el multilateralismo mediante el restablecimiento de la confianza entre los Estados Miembros. Creemos que la mejor manera de alcanzar estos objetivos es mediante un proceso de negociación inclusivo, transparente y equilibrado entre los Estados Miembros. Por eso, el grupo de países con ideas afines defendió sistemáticamente

una negociación del Pacto línea por línea. Esto habría contribuido a un resultado más ambicioso y consensuado de forma más equitativa.

La modalidad de negociación seguida en la formulación del Pacto para el Futuro y sus anexos, con sucesivas versiones preparadas por cofacilitadores en lugar de negociaciones línea por línea, no debería sentar precedente para ninguna negociación intergubernamental futura. Es evidente que hay partes del texto que suscitan preocupación, ya que varias delegaciones, entre ellas el grupo de países con ideas afines, se opusieron formalmente a algunas de esas disposiciones rompiendo el silencio al respecto.

El sistema de las Naciones Unidas solo puede fortalecerse mediante la estricta adhesión a todos los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Por ello, lamentamos que el Pacto no haya podido mencionar ciertos principios fundamentales, como la igualdad soberana, la no injerencia en los asuntos internos y el derecho a la libre determinación de los pueblos bajo ocupación colonial y extranjera, tal y como se refleja en iniciativas y documentos de las Naciones Unidas acordados con anterioridad.

En materia de desarrollo, la posición constante del grupo de países con ideas afines ha sido que para impulsar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es necesario basarse en los acuerdos y compromisos acordados previamente y no retroceder en ellos o reescribirlos. Así, al grupo de países con ideas afines le preocupa el debilitamiento de la redacción, por ejemplo, en materia de comercio, en concreto en lo relativo al trato preferencial en el comercio mencionado en el apartado a) del párrafo 24 del Pacto. Además, los tres pilares de las Naciones Unidas están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, y todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible son igual de importantes para la consecución del desarrollo sostenible. En consecuencia, nuestras delegaciones se ven obligadas a expresar sus reservas sobre el párrafo 19, que intenta elevar un pilar y un Objetivo de Desarrollo sostenible por encima de los demás y reescribe el entendimiento de que la Agenda 2030 pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas.

En cuanto al cambio climático, el grupo de países con ideas afines reitera su postura de que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el foro adecuado para negociar la respuesta mundial al cambio climático y el texto del Pacto no puede considerarse sustitutivo de los acuerdos alcanzados en las Conferencias de las Partes en la Convención y dentro de la propia Convención. Por consiguiente, lamentamos que el apartado i) del párrafo 28, sobre la financiación de la adaptación, en su versión actual disminuya el acuerdo alcanzado en el balance mundial, y que el párrafo 80 reduzca el entendimiento sobre la naturaleza adicional de la financiación climática, tal como se especifica en el Acuerdo de París.

En cuanto a la paz y la seguridad, hemos insistido de manera sistemática en la importancia de abordar las amenazas y los desafíos reales para la paz y la seguridad internacionales, incluidas sus causas profundas, como las violaciones de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, la polarización y las tensiones geopolíticas, los conflictos enconados y las controversias sin resolver. El Pacto se queda corto a la hora de abordar eficazmente las amenazas críticas a la paz y la seguridad internacionales.

En cuanto a la ciencia y la tecnología, la omisión de las formulaciones acordadas sobre el imperativo de fomentar y promover un entorno abierto, justo, inclusivo y no discriminatorio para el desarrollo científico y tecnológico y la cooperación puede representar un importante revés en la construcción a través del multilateralismo.

Restablecer la confianza en el multilateralismo requiere sin duda una reforma en profundidad de la arquitectura financiera internacional, incluida la arquitectura de la deuda, para hacerla más equitativa y sensible a las necesidades de los países en

desarrollo. Esto solo puede lograrse reforzando el papel de las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial. Apreciamos los esfuerzos realizados en este sentido, pero nos vemos obligados a subrayar nuestras reservas con respecto al párrafo 76 del Pacto, ya que su redacción es contraria a la autoridad de las Naciones Unidas consagrada en la Carta.

En cuanto a la cuestión crítica de la deuda, creemos que debemos buscar una solución multilateral urgente, global, inclusiva y transparente para resolver la actual crisis de la deuda de un gran número de países en desarrollo. Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en ese sentido. El Pacto no garantiza necesariamente ese papel.

El consenso es una piedra angular del sistema de las Naciones Unidas, en especial cuando se trata de reformas con consecuencias de largo alcance. Por esta misma razón, la resolución 76/307 especificaba con claridad que el proyecto de Pacto y sus anexos debían acordarse previamente de forma intergubernamental por consenso. A este respecto, el grupo de países con ideas afines desea expresarle su agradecimiento, Señor Presidente, y a su oficina por sus inestimables esfuerzos por promover el consenso sobre el Pacto en las fases finales del proceso. En particular, le expresamos nuestro agradecimiento por dar cabida a las legítimas preocupaciones de los países en desarrollo sobre la aplicación del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas al conjunto del desarrollo sostenible, tal y como se refleja en el párrafo 20 del Pacto.

El objetivo de la Cumbre del Futuro era impulsar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y restablecer la confianza en el multilateralismo. Todavía no se ha conseguido. Esto puede lograrse, pero solo si los Estados Miembros cumplen sinceramente tanto los compromisos nuevos como los incumplidos desde hace tiempo, incluidos los contenidos en el Pacto del Futuro. Los miembros del grupo de países con ideas afines tienen la firme determinación de conseguir este objetivo en los procesos futuros, como la próxima Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Por último, quisiera añadir unas palabras en calidad de representante del Pakistán.

En primer lugar, las acciones prioritarias de los países en desarrollo —es decir, sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible— no pueden ni deben vincularse a ninguna otra acción o compromiso del Pacto. Esperamos que se cumplan los compromisos relativos a la financiación para el desarrollo, la reforma de la arquitectura financiera, el examen de la deuda soberana y la reforma comercial y fiscal.

En segundo lugar, esperamos que las Naciones Unidas, con su amplio mandato en virtud de la Carta, desempeñen un papel central a través de la negociación y los procesos intergubernamentales para la aplicación de las acciones del Pacto. Esto incluye la reforma financiera, comercial y fiscal.

En tercer lugar, las decisiones del Pacto sobre paz y seguridad y desarme son muy deficientes. No abordó las principales controversias y conflictos actuales, como la guerra genocida en curso en la Franja de Gaza y el conflicto más amplio en Oriente Medio que se extiende hoy en día, así como los conflictos en Europa, África y Asia Meridional. Ninguno de ellos ha sido abordado frontalmente por el Pacto, como tampoco aborda la ruptura del control de armamentos ni la renovada carrera armamentística multidimensional y mundial que está teniendo lugar ante nuestros ojos. Los órganos competentes de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y, en concreto, la Asamblea General deben atender estas realidades a las que nos enfrentamos y que no debemos eludir.

En cuarto lugar, es necesario reformar la arquitectura del Consejo de Seguridad, en particular para corregir las injusticias históricas contra África y otros países en desarrollo, pero seamos claros: no hay que culpar a la arquitectura del fracaso en la promoción de la paz y la resolución de conflictos. Este fracaso se debe a las ambiciones y políticas estratégicas de algunas Potencias mayores y otras menores. Los esfuerzos por lograr la reforma del Consejo de Seguridad no deben convertirse en parte de la competición estratégica entre Potencias rivales que buscan posiciones privilegiadas para aliados estratégicos en el Consejo, ignorando al mismo tiempo las aspiraciones y posiciones de la gran mayoría de la Asamblea General, formada por Estados pequeños y medianos. Este planteamiento no reforzará el orden mundial; lo erosionará aún más. La reforma del Consejo de Seguridad debe ir acompañada de una reactivación de la Asamblea General. Precisamente porque el Consejo de Seguridad está bloqueado respecto a cuestiones clave, corresponde a la Asamblea General desempeñar el papel que le confiere la Carta y ejercer su autoridad residual para resolver conflictos, imponer la paz y renovar los procesos de desarme y control de armamentos. En este contexto, Señor Presidente, esperamos de usted que guíe la reactivación de la Asamblea General en esta etapa crucial y que aborde las amenazas reales y actuales a la paz y la seguridad internacionales con la participación democrática de todos los Estados Miembros.

Sr. Hauri (Suiza) (*habla en francés*): Suiza acoge con satisfacción el Pacto para el Futuro (resolución 79/1) como un importante compromiso con el multilateralismo. Todos necesitamos un multilateralismo eficaz para resolver los retos actuales. Suiza está firmemente comprometida con los valores del multilateralismo y estamos decididos a continuar en el camino hacia un mundo más sostenible, justo y pacífico. Suiza se ha sumado al consenso. Sin embargo, permítaseme aclarar la posición de Suiza sobre los siguientes puntos.

En primer lugar, lamentamos que no se haya mantenido la sección de acción para el clima y la seguridad, a pesar de que fue aceptada por la gran mayoría de los Estados Miembros tras el último procedimiento de acuerdo tácito. En nuestra opinión, se trata de una oportunidad perdida, sobre todo porque los efectos negativos del cambio climático siguen intensificándose y afectan en especial a las personas y regiones más vulnerables. Suiza seguirá presionando para que se siga debatiendo esta importante cuestión. Reiteramos, al mismo tiempo, nuestro compromiso en la lucha contra el cambio climático, e instamos a los países a que presenten nuevas metas de reducción de emisiones alineadas con los objetivos del Acuerdo de París. Insistimos en nuestro compromiso de alcanzar nuestros objetivos de transición energética mundial, en particular, la transición hacia la eliminación de los combustibles fósiles, así como la lucha contra la deforestación, ya que estos elementos no se tuvieron suficientemente en cuenta en el Pacto.

Además, Suiza también estaba dispuesta a ceder en el apartado de arquitectura financiera internacional. Suiza apoya las reformas. No obstante, pedimos cautela si se van a debatir en los órganos competentes.

Lamentamos profundamente, además, que la acción sobre la propiedad intelectual se haya suprimido hacia el final de las negociaciones. La contribución de la propiedad intelectual al avance de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como a la consecución del desarrollo sostenible, es crucial. Nos hubiera gustado que se reconociera la importancia de la protección de la propiedad intelectual en este documento clave.

Por último, Suiza acoge con satisfacción el hecho de que los derechos humanos estén firmemente anclados en todos los capítulos del Pacto, lo que refleja un compromiso claro de situar los derechos humanos en el centro de su aplicación. En

este contexto, sin embargo, Suiza lamenta que el encabezamiento ya no señale explícitamente este hecho.

En cuanto al Pacto Digital Global, señalamos que en el seno de las Naciones Unidas ya existen varios procesos y foros que abordan la cuestión de la digitalización, incluida la inteligencia artificial. Hacemos hincapié en que cualquier nueva iniciativa, en concreto el panel científico y el diálogo mundial sobre la gobernanza de la inteligencia artificial, debe basarse en estos mecanismos existentes, como se indica en el apartado 5 del Pacto Digital Global.

El Pacto no contiene reformas sobre las que ya se ha decidido. Solo está sirviendo de impulso para que nosotros, los Estados Miembros, iniciemos los procesos previstos en él. Por tanto, constituye el principio de muchas empresas posibles y no un punto final. Ahora nos corresponde a nosotros, los Estados Miembros, decidir qué ideas de reforma deseamos adoptar y negociar en concreto sobre cómo, cuándo y en qué foros debe hacerse. Suiza está dispuesta a asumir sus responsabilidades. Invitamos a todos los Estados Miembros a que se sumen a esos esfuerzos.

Sr. Gort (Canadá) (*habla en inglés*): Antes de comenzar, mi delegación quería señalar el sombrío primer aniversario desde los atroces ataques terroristas del 7 de octubre de 2023, que han dado paso a una escala de violencia que Oriente Medio no había visto en décadas. Al conmemorar este terrible aniversario, nuestros pensamientos están con las víctimas de aquel día y con los muchos israelíes, palestinos, libaneses y otras personas que han perdido la vida desde entonces.

En la Cumbre del Futuro celebrada el mes pasado, los líderes mundiales se reunieron y aprobaron por consenso el Pacto para el Futuro (resolución 79/1) y sus anexos, que buscan un nuevo camino a seguir para las Naciones Unidas y el mundo en nuestro intento de responder a los retos más acuciantes de nuestro tiempo. Canadá felicita al Secretario General de las Naciones Unidas por iniciar este importante debate sobre cómo hacer que el sistema internacional sea idóneo respecto a los objetivos de Nuestra Agenda Común. Le damos las gracias a usted, Señor Presidente, y a los cofacilitadores del Pacto y sus anexos—Alemania, Namibia, Jamaica, el Reino de los Países Bajos, Suecia y Zambia—por haber dirigido tan hábilmente estos procesos durante más de año y medio. Reconocemos las contribuciones de los Estados Miembros que, con pocas excepciones, trabajaron para negociar un Pacto que refleja el compromiso con un sistema multilateral basado en normas más sólido.

Nos enfrentamos a una escalada de la inseguridad, los conflictos, los desplazamientos y las necesidades humanitarias en Gaza, Israel, el Líbano, Ucrania, el Sudán, Haití y Myanmar. Nos enfrentamos a una desigualdad y un sufrimiento crecientes, a crisis climáticas y a sus consecuencias de proporciones incalculables. Estamos viendo cómo se socavan y desprecian las normas y principios sobre los que se fundó esta Organización y que se reflejan en la Carta de las Naciones Unidas. Estamos siendo testigos de esfuerzos concertados para erosionar los derechos humanos, incluidos, en particular, los derechos de las mujeres, las niñas, las personas LGBTQI+, los pueblos indígenas y otros grupos marginados. La Cumbre reafirmó que el multilateralismo, la diplomacia y el diálogo siguen siendo los cimientos sobre los que debemos seguir construyendo. No debemos dejar pasar la oportunidad que nos brinda el Pacto de continuar nuestro trabajo colectivo con miras a garantizar que las Naciones Unidas sean capaces de adaptarse y hacer frente a los retos actuales y a los que nos depare el futuro, incluidos nuestros esfuerzos colectivos continuos por implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Canadá desea señalar las siguientes consideraciones sobre el Pacto y sus anexos. Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La consecución de un derecho humano concreto no

puede ni debe ir en detrimento general de la realización de ningún otro derecho. Todos los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales. La salud y los derechos sexuales y reproductivos son fundamentales para la igualdad de género, la dignidad humana y el desarrollo sostenible.

Lamentamos que, a pesar de su innegable importancia, la salud y los derechos sexuales y reproductivos no se hayan incluido en la Declaración sobre las Generaciones Futuras. Ignorar la salud y los derechos sexuales y reproductivos no solo pone en peligro los avances en salud y derechos de millones de personas, sino que también socava los esfuerzos por crear un mundo más justo y equitativo, en el que todas las personas puedan ejercer el control sobre sus cuerpos y sus vidas. El Pacto y sus anexos constituyen un texto único y complementario. Entendemos que las referencias a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos en el Pacto se aplican a todas las mujeres y niñas, incluidas las generaciones futuras. La sociedad civil desempeña un papel crucial a la hora de defender los derechos humanos y exigir responsabilidades a los Gobiernos. Sigue sufriendo restricciones cada vez mayores a la libertad de expresión, reunión y asociación. Esto menoscaba las contribuciones vitales de la sociedad civil al fomento de los procesos de toma de decisiones inclusivos y transparentes.

Por desgracia, el Pacto para el Futuro perdió una oportunidad clave al no incluir a la sociedad civil de forma sólida y significativa. Reiteramos la importancia de las referencias a los procesos inclusivos y a la participación significativa de las partes interesadas en todo el Pacto y sus anexos, así como nuestro compromiso de facilitar su participación en la labor de las Naciones Unidas.

El Canadá es y seguirá siendo un firme defensor de los derechos indígenas en su país y en el extranjero, como su derecho a participar en la toma de decisiones en asuntos que afecten a sus derechos, de conformidad con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Nos siguen preocupando los intentos de distorsionar o socavar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Reiteramos que los pueblos indígenas poseen derechos distintos de los de otros grupos, por ejemplo, entre otros, las comunidades locales. Lamentamos no haber podido llegar a un acuerdo dentro del Pacto para incluir adiciones que aborden el nexo entre el cambio climático, la degradación ambiental y la seguridad.

La aprobación del Pacto Digital Global fue un importante paso adelante. A fin de aprovechar todo el potencial de la inteligencia artificial y otras tecnologías, tenemos que redoblar nuestros esfuerzos por reducir las brechas digitales y aprovechar el impacto positivo de la inteligencia artificial para ayudar a acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debemos seguir trabajando juntos para garantizar que los beneficios de la inteligencia artificial y otras tecnologías se compartan equitativamente y no dejen a nadie atrás. Al aprovechar las ventajas de la tecnología, también debemos tener en cuenta los riesgos. Debemos cooperar a través de un enfoque multipartito encaminado a elaborar normas de uso y gobernanza de las tecnologías, de modo que puedan utilizarse de forma responsable y respetuosa con el derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos.

El Canadá también reconoce la necesidad de políticas y programas orientados al futuro que sean más sólidos y resilientes. El principio de que las necesidades de la generación actual deben satisfacerse sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades sustenta nuestro compromiso con el desarrollo sostenible. El Canadá está comprometido con la equidad intergeneracional y celebra la aprobación de la Declaración sobre las

Generaciones Futuras. El Canadá mantiene su compromiso con la aceleración de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reiteramos el compromiso del Canadá de desbloquear una mayor financiación con el fin de construir un futuro más estable, equitativo y sostenible para todos.

El mes pasado, el Primer Ministro del Canadá, Justin Trudeau, hizo una declaración nacional en la que afirmaba su apoyo al Pacto para el Futuro. No es perfecto, pero es un punto de partida. Representa el consenso de todos los miembros de las Naciones Unidas sobre un camino que debemos aprovechar colectivamente. El Canadá se mantiene firme en su compromiso con las Naciones Unidas, con el multilateralismo, con la Agenda 2030 y con el orden internacional basado en normas como el mejor, quizás el único, camino a seguir. Estamos dispuestos a trabajar en colaboración con todos los Estados Miembros para hacer realidad los compromisos que todos asumimos en el Pacto.

Sr. Aldahhak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, permítame agradecerle, Señor Presidente, sus esfuerzos por dirigir la labor de la Asamblea General.

El Secretario General de las Naciones Unidas propuso celebrar la Cumbre del Futuro para lograr un objetivo principal: impulsar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Pacto para el Futuro (resolución 79/1) incluye formulaciones que podrían contribuir a ello. Sin embargo, hubiéramos esperado ver un documento más ambicioso que comprendiera medidas prácticas concretas que permitan cambiar la realidad actual y garantizar un futuro mejor para todos nuestros pueblos y Estados, en especial los Estados en desarrollo, que se enfrentan a grandes retos en su búsqueda del desarrollo sostenible, el bienestar y la prosperidad.

Es lamentable que las negociaciones se convirtieran en consultas que desembocaron en un texto no consensuado, aunque el Pacto para el Futuro se aprobó sin votación. Mi delegación y otras delegaciones estamos seriamente preocupadas por algunos de sus párrafos, en particular los relativos a la concesión de nuevos mandatos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y por cómo amenazan el carácter gubernamental de la labor de las Naciones Unidas. Mi delegación subraya que cualquier nuevo mandato otorgado en las Naciones Unidas requiere negociaciones en profundidad y consenso entre los Estados Miembros. Sin embargo, las consultas sobre el Pacto para el Futuro no cumplieron esta condición. Por esta razón, mi delegación se ve obligada a distanciarse de los párrafos 66 d), 71 d) y 74 a) del documento.

El Pacto para el Futuro incluye formulaciones sobre medidas coercitivas unilaterales, que son ilegales, inhumanas y vienen impuestas por los Estados Unidos y la Unión Europea a varios países, pero es lamentable que los dos anexos, a saber, el Pacto Digital Global y la Declaración sobre las Generaciones Futuras, no hagan referencia a estas medidas coercitivas unilaterales, sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y la transferencia de tecnología, así como a sus trágicas repercusiones en la vida cotidiana de las personas en los países objetivo.

Por otra parte, un grupo de Estados, entre los que se encuentra mi país, la República Árabe Siria, pidió que este documento abordara una amenaza inminente para las generaciones actuales y futuras, a saber, la ocupación extranjera. Hoy somos testigos de una violenta y bárbara ocupación israelí centrada en cometer un genocidio contra todo un pueblo y privarlo no solo de su derecho a la libre determinación, sino también de su derecho a la vida. Vemos cómo la ocupación israelí extiende su agresión al Líbano y a otros Estados, incluido mi país. Esto amenaza la paz y la seguridad internacionales y pone en juego el futuro de nuestra región y la Carta de las Naciones

Unidas, así como los principios para los que fue creada. A pesar de todo ello, por desgracia, el Pacto para el Futuro no abordó esta amenaza inminente: la ocupación extranjera. Se desentendió totalmente de esta cuestión esencial por razones políticas.

Pese a los defectos del Pacto para el Futuro y sus anexos, debemos reconocer el esfuerzo realizado por los facilitadores de las consultas y sus equipos. Quisiera expresarles una vez más nuestro agradecimiento y aprecio. El proceso fue largo y arduo. Duró más de 18 meses. Hoy, tras la aprobación de estos documentos, esperamos con interés su aplicación práctica, al tiempo que evitamos cualquier diferencia y traducimos los textos que gozan de consenso en medidas prácticas para promover la cooperación internacional, mejorar la situación de los Estados en desarrollo y revitalizar el multilateralismo, respetando plenamente la soberanía, la unidad y la integridad territorial de los Estados, sin interferir en sus asuntos internos, en consonancia con los propósitos y principios de la Carta. Después de dar las gracias a los facilitadores y a sus equipos, quisiera concluir expresando nuestro agradecimiento a las delegaciones de Cuba, Uganda y el Pakistán por coordinar y dirigir los trabajos del Grupo de los 77 y China y del grupo de países con ideas afines durante el proceso que emprendimos para preparar la Cumbre del Futuro.

Sr. Yıldız (Turkiye) (habla en inglés): Permítaseme comenzar elogiendo a los cofacilitadores por sus incansables esfuerzos durante los últimos 18 meses en las intensas negociaciones que condujeron a los documentos finales de la Cumbre del Futuro (resolución 79/1). Turkiye ha defendido sistemáticamente el multilateralismo, reconociéndolo como un mecanismo vital para abordar los retos mundiales actuales. En un panorama internacional en rápida evolución, unas instituciones multilaterales eficaces y receptivas, arraigadas en las realidades contemporáneas, no son opcionales, moralmente hablando. Son esenciales para fomentar un orden mundial más justo, resiliente y sostenible. Con este entendimiento, Turkiye ha participado de forma constructiva en el proceso de negociación del Pacto para el Futuro y sus anexos. La aprobación del Pacto, junto con el Pacto Digital Global y la Declaración sobre las Generaciones Futuras, refleja nuestro compromiso colectivo de restaurar la fe en el sistema multilateral. Estos documentos representan la determinación de la comunidad internacional de salvaguardar y remodelar nuestro futuro común.

En este contexto, destacamos la importancia esencial del consenso en las negociaciones intergubernamentales, principio consagrado en la resolución 76/307 sobre las modalidades de la Cumbre del Futuro. Adherirse a este principio es fundamental, no solo para fomentar la cooperación, sino también para garantizar el éxito de la aplicación de los resultados que nos guiarán hacia un mundo más seguro e inclusivo. Siendo plenamente conscientes de la dificultad, así como de la importancia, de aprobar por consenso el Pacto para el Futuro y sus anexos, hemos hecho gala de flexibilidad a lo largo de las negociaciones sobre varias cuestiones de suma importancia para mi país. No obstante, quisiéramos reiterar nuestra posición sobre algunas de estas cuestiones dejando constancia de ellas.

Como parte de estas negociaciones, Turkiye, junto con otras naciones, abogó por la inclusión de referencias a la Alianza de Civilizaciones, una plataforma clave de las Naciones Unidas que fomenta el diálogo intercultural e interreligioso. Además, esperábamos el reconocimiento del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, que desempeña un papel en la reducción de la creciente brecha digital en una era definida por los avances tecnológicos y la inteligencia artificial, y que es la primera aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, la referencia del Pacto a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en la que Turkiye no es parte, no debe interpretarse de manera errónea como una alteración de nuestra posición jurídica respecto a la

Convención. Türkiye se desvincula formalmente de las referencias hechas a la Convención dentro del Pacto.

Del mismo modo, deseamos dejar constancia de que los compromisos esbozados en la Declaración sobre las Generaciones Futuras, en particular en el párrafo 27, se interpretarán en consonancia con el marco constitucional turco, como se señala en el párrafo introductorio de la sección de acciones.

Respetaremos esto no como una conclusión, sino como un punto de partida para las acciones transformadoras que permitan abordar los acuciantes retos a los que se enfrenta la comunidad mundial. Brinda una oportunidad crucial de reafirmar nuestro compromiso con el multilateralismo y la gobernanza global cooperativa en la configuración de un futuro más equitativo para la humanidad.

El Pacto se ha aprobado en un momento en el que el mundo se enfrenta a múltiples crisis y conflictos simultáneos, que plantean importantes riesgos humanitarios y de seguridad. Reitero aquí nuestra exigencia de un alto el fuego inmediato en Gaza y el Líbano y la adhesión al derecho internacional sin excepciones. Es imperioso que todas las instituciones responsables del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular el Consejo de Seguridad, así como la comunidad internacional, adopten las medidas necesarias para evitar nuevos derramamientos de sangre y mayor propagación del conflicto. Türkiye apoya activamente los esfuerzos realizados en las Naciones Unidas por subrayar la importancia del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, que se viola a diario en Gaza.

Tenemos especial interés en avanzar en los esfuerzos de reforma de las Naciones Unidas, sobre todo en relación con el Consejo de Seguridad, para que refleje mejor las realidades mundiales de hoy. Türkiye está dispuesta a seguir colaborando con todos los Estados Miembros para alcanzar las metas establecidas en el Pacto para el Futuro y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Reitero una vez más nuestro agradecimiento a todas las delegaciones por su cooperación durante las negociaciones.

Sr. Parvathaneni (India) (*habla en inglés*): Para empezar, permítame elogiar sus esfuerzos, Señor Presidente, y su liderazgo, así como los de los cofacilitadores del Pacto para el Futuro (resolución 79/1), Namibia y Alemania, del Pacto Digital Global, Suecia y Zambia, y de la Declaración sobre las Generaciones Futuras, el Reino de los Países Bajos y Jamaica, por dirigir hábilmente este complejo proceso durante una época muy complicada.

La India había participado de forma activa y constructiva en las consultas sobre el documento orientado a la acción, que duraron año y medio. En el marco de la visión de la civilización india de *Vasudhaiva Kutumbakam*, o “el mundo es una sola familia”, hemos contribuido a que el Pacto esté más centrado en el ser humano y a amplificar la voz del Sur Global. El planteamiento indio del Pacto para el Futuro se ajusta a su visión más amplia del desarrollo inclusivo y sostenible, articulada en la iniciativa *Viksit Bharat@2047* para hacer realidad el objetivo de una India próspera. Al tiempo que damos prioridad al desarrollo sostenible, intentamos garantizar que también se aborden el bienestar humano, la seguridad alimentaria, la seguridad sanitaria, la seguridad energética y la financiación climática. La evasión de responsabilidades en materia de acción climática por parte del mundo desarrollado socava las perspectivas de crecimiento de los países en desarrollo.

Como afirmó el Primer Ministro Modi en su intervención en la Cumbre del Futuro (véase A/79/PV.5), la reforma es la clave de la pertinencia. A mi delegación le hubiera gustado ver un capítulo V más ambicioso. Seguimos creyendo que la aportación de las negociaciones intergubernamentales a la Cumbre del Futuro no fue

lo suficientemente lejos a la hora de abordar las cuestiones críticas relacionadas con las reformas y la ampliación del Consejo de Seguridad. Desearíamos que se hubieran recogido claramente las opiniones expresadas por la mayoría de los Estados Miembros, en particular en lo que se refiere a la ampliación del Consejo en las categorías permanente y no permanente y al inicio de las negociaciones basadas en un texto dentro de un plazo fijo. En este aspecto, creemos que el Pacto se queda definitivamente corto.

Mi delegación desea reiterar que, si bien hemos visto avances en el texto sobre la reforma de la arquitectura financiera internacional, es necesario hacer más para reforzar la participación de los países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales, así como para abordar de manera urgente y eficaz las vulnerabilidades de la deuda. En este sentido, la Declaración de Nueva Delhi de los Líderes del Grupo de los 20 y el Pacto para el Futuro convergen en algunos principios clave, como hacer que el sistema financiero internacional sea más inclusivo, sostenible y resiliente, abogando al mismo tiempo por unas instituciones financieras mundiales más sólidas y democráticas.

Apreciamos sobre todo el firme mensaje del Pacto condenando el terrorismo, que sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad mundiales, mientras que ámbitos como el ciberespacio, el espacio marítimo y el espacio emergen como nuevos escenarios de conflicto. A este respecto, nos gustaría señalar que la acción mundial debe estar a la altura de la ambición mundial. La India respalda una gobernanza digital mundial que garantice el respeto de la soberanía y la integridad nacionales. Visualizamos un marco integral para el desarrollo, el despliegue y la gobernanza de la infraestructura pública digital a través de un proceso abierto e inclusivo. El Repositorio Global de Infraestructura Pública Digital, creado bajo nuestra presidencia del G20, fue el primer consenso multilateral de la historia sobre infraestructura pública digital, y creemos que esta debe ser un puente, no una barrera. Nos complace ver que el Pacto Digital Global intenta abordar esta cuestión.

Es imprescindible promover una participación significativa de los jóvenes y de las organizaciones dirigidas por jóvenes y centradas en la juventud en la labor de las Naciones Unidas. La India cuenta con la mayor cohorte de jóvenes del mundo y su participación en la gobernanza y el desarrollo sostenible supone una contribución determinante. Nuestras políticas de juventud son polifacéticas y pretenden abordar los diversos retos y aprovechar el dividendo demográfico. Reconocemos el papel fundamental de la Declaración sobre las Generaciones Futuras a este respecto.

El mundo ha cambiado profundamente, y también lo han hecho sus preocupaciones y oportunidades. Es esencial que las Naciones Unidas sean la plataforma central que permita encontrar puntos en común y una manera de avanzar a través de un multilateralismo reformado. Por lo tanto, es esencial que las Naciones Unidas sean eficaces y eficientes, más representativas e idóneas en la era contemporánea. El Pacto y sus anexos son un punto de partida, solo un medio para alcanzar un fin, mientras trabajamos colectivamente para cambiar el mundo a mejor.

Sra. Ershadi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, la República Islámica del Irán desea expresarle su agradecimiento por haber convocado esta sesión.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, y la declaración formulada por el representante del Pakistán, en nombre del grupo de países con ideas afines.

La República Islámica del Irán participó activa y constructivamente en los procesos de consulta y negociación de la Cumbre del Futuro, reconociéndola como

una plataforma crucial para abordar los retos y necesidades urgentes del mundo, con especial atención al fortalecimiento de las Naciones Unidas, el multilateralismo, la cooperación mundial y la solidaridad. Sin embargo, el Pacto para el Futuro (resolución 79/1), tal como se ha presentado, no alcanza estos ambiciosos objetivos y no logra los parámetros de referencia necesarios para proteger nuestro mundo y conducirlo hacia la prosperidad, el bienestar, el desarrollo sostenible y la paz. Por desgracia, nuestras legítimas aportaciones han sido ignoradas a lo largo de todo el proceso. Por consiguiente, la República Islámica del Irán presentó la explicación de su posición el 21 de septiembre de 2024, antes de la aprobación del proyecto de resolución. Me gustaría destacar algunos aspectos, entre otras cuestiones.

El Pacto no examina las causas fundamentales de la violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Es lamentable que, a pesar de que el genocidio estaba ocurriendo ante nuestros ojos, este documento ignore el problema y no aborde nuestras amenazas inmediatas y básicas, como las armas nucleares, la ocupación extranjera —en particular, el genocidio que se está produciendo en Gaza— y los continuos crímenes de guerra y atrocidades que se están cometiendo contra el pueblo del Líbano.

Del mismo modo, el Pacto y sus anexos han pasado por alto el impacto negativo de la imposición de medidas coercitivas unilaterales, sanciones económicas externas y otras medidas restrictivas que contravienen la igualdad soberana de los Estados, el derecho internacional, los principios fundamentales de los derechos humanos y la cooperación y solidaridad internacionales. Subrayamos el papel determinante de la soberanía nacional y el derecho de cada país a fijar su propia vía de desarrollo. El Irán considera que los documentos finales de la Cumbre son instrumentos voluntarios no vinculantes jurídicamente que presentan acciones y recomendaciones no obligatorias ni imperativas. El Irán declara que no se compromete con aquellas partes y elementos de los documentos mencionados que, de un modo u otro, estén en contradicción con las prioridades, las leyes, los reglamentos y la legislación nacionales, la cultura islámica, las normas culturales y religiosas y los valores éticos y morales de la sociedad iraní. Los países tienen jurisdicción y soberanía sobre la infraestructura, los recursos de datos, los servicios y las actividades relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones en sus territorios. Por lo tanto, no podemos aceptar los párrafos 11 c), 14, 17, 43, 44, 11 d), 23 a), 29 d), 31 d) y 39 d) del Pacto Digital Global.

La transición hacia el abandono de los combustibles fósiles, tal como se menciona en el Pacto, se desvía del texto aprobado en el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El Pacto no menciona el carácter voluntario ni la consideración del contexto y las realidades nacionales en el abandono de los combustibles fósiles. No podemos estar de acuerdo con este párrafo ni con este planteamiento. En cuanto a la visión multipartita del Pacto Digital Global, es necesario aclarar e identificar la rendición de cuentas y las responsabilidades de las grandes empresas tecnológicas y las plataformas sociales transfronterizas ante los usuarios, las personas y los organismos reguladores de los países.

También expresamos nuestras reservas sobre ciertos términos, expresiones y conceptos controvertidos y no consensuados del Pacto y sus anexos. Esto incluye, entre otras cosas, la diplomacia preventiva, los términos relacionados con el género y los derechos reproductivos. Además, insistimos en utilizar el término “familia” como unidad natural y fundamental de la sociedad en lugar de “familias”.

La idea de reforzar o revitalizar los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, como el fortalecimiento del papel del Consejo de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos

Humanos y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, tal como se propone en el Pacto, solo debe avanzar con el consenso de todos los Estados Miembros, como parte de unas negociaciones amplias y suficientes.

Hacemos hincapié en que cualquier mecanismo para gobernar o gestionar las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, así como la gobernanza de datos, debe respetar las normas y reglamentos de soberanía nacional y avanzar con la participación equitativa de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Desafortunadamente, el Pacto no ha logrado restablecer el equilibrio original de los pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en la preservación y consolidación del derecho inalienable de todas las partes en el TNP a desarrollar la investigación, la producción y los usos pacíficos de la energía nuclear sin discriminación. El Pacto debería haber instado a los Estados poseedores de armas nucleares a emprender de buena fe y concluir la negociación encaminada a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz, en virtud del artículo VI del TNP. Es lamentable que el Pacto no haya abordado esta importante cuestión y que no figure en el documento final.

Además, el Pacto debe destacar que los Estados deben hacer todo lo posible por aplicar de inmediato la resolución aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, relativa a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. La Acción 25 del Pacto no refleja esta preocupación, por lo que no podemos aceptarla.

No existe un vínculo directo e inmediato entre el cambio climático y la paz y la seguridad internacionales. Centrarse en el cambio climático como una cuestión de seguridad podría desviar la atención de amenazas más inmediatas, como las armas nucleares y la ocupación extranjera.

Si bien la República Islámica del Irán recuerda la importancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, subraya que la referencia que se hace en el Pacto para el Futuro a la Convención no afecta ni menoscaba las posiciones de la República Islámica del Irán ni su estatuto jurídico como Estado que no es Parte en la citada Convención. La República Islámica del Irán reitera que las medidas de aplicación del Pacto para el Futuro deben respetar plenamente los principios fundamentales de igualdad soberana, no intervención y respeto de la integridad territorial de los Estados. Ninguna de las disposiciones del documento debe interpretarse en el sentido de permitir excepciones a las injerencias sobre la obligación de cumplir y respetar estos principios.

Sr. Chumakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia se adhiere a la declaración formulada por el representante del Pakistán en nombre del grupo de países con ideas afines.

Además de nuestra declaración sobre el Pacto para el Futuro (resolución 79/1) como parte de las declaraciones nacionales realizadas el 23 de septiembre durante la Cumbre del Futuro (véase A/79/PV.5), nos gustaría compartir las opiniones de la Federación de Rusia sobre una labor futura más sustantiva: nuestra labor futura en las Naciones Unidas. Una vez más, recordamos que Rusia apoyó desde el principio la idea del Secretario General de celebrar la Cumbre del Futuro, ya que la crisis de nuestra Organización se está agravando. Nos implicamos con franqueza en la preparación de la Cumbre. Junto con el grupo de países con ideas afines, pedimos unas negociaciones adecuadas entre los Estados Miembros, que podrían ayudarnos a alcanzar un consenso sobre las cuestiones espinosas y a garantizar que todos los Estados Miembros se comprometieran a aplicar el Pacto sin excepción.

El principio del consenso es el principio fundamental de la labor de las Naciones Unidas en su conjunto, y debe prevalecer absolutamente cuando se tomen decisiones que determinarán el rumbo de la Organización en los años y decenios venideros, como instó el Secretario General. En este sentido, hasta el último día, incluso durante las consultas convocadas por el nuevo Presidente de la Asamblea General, instamos a todos los participantes en el proceso y al coordinador a que hicieran precisamente esto. Por desgracia, durante todo el período de negociación, ni el coordinador ni las delegaciones occidentales demostraron interés alguno en una cooperación directa, en la búsqueda de avenencia o en discusiones abiertas o francas. Los métodos de trabajo propuestos no permitían debatir el proyecto de texto entre las delegaciones, sino únicamente compartir posiciones con los coordinadores y la sala. En nuestra opinión, este es el problema sistémico del Pacto: contrariamente a las disposiciones de la resolución 76/307, no se alcanzó el consenso antes de presentar el Pacto para su aprobación, lo cual es el resultado de la falta de trabajo de negociación.

Además, seguimos sin tener claro el papel real de las organizaciones no gubernamentales, dado el turbio proceso al que se sometieron las versiones revisadas del Pacto. Me han impactado las impresiones y comentarios de hoy sobre el Pacto, que no hacen sino confirmar lo que hemos venido diciendo. Ante esta situación, Rusia se distanció del consenso sobre el Pacto y el Pacto Digital Global, en particular sobre partes concretas.

En la historia de las Naciones Unidas ha habido muchos acontecimientos ambiciosos con declaraciones grandilocuentes que pronto cayeron en el olvido. Recordemos, por ejemplo, la Cumbre del Milenio de 2000, en la que se fijó el cometido de liberar a los pueblos del flagelo de la guerra, o la Cumbre Mundial de 2005, en la que se asumió el compromiso de establecer un mundo justo en consonancia con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Todas estas “obligaciones sagradas” adoptadas en aquellos acontecimientos fueron burdamente pisoteadas, entre otros casos en el Iraq y Libia. Los Objetivos de Desarrollo sostenible que se aprobaron en 2015 con tanta pompa y circunstancia solo se han aplicado en un 17 % en un período de casi 10 años. Así pues, con vistas a que el Pacto para el Futuro no pase a la historia como otro fracaso más, estamos dispuestos a trabajar conjuntamente con todos los Estados Miembros sobre la base de las disposiciones en las que se alcanzó un consenso, por ejemplo, sobre la reforma de la arquitectura financiera mundial, la ampliación del acceso a las tecnologías y la superación de la brecha digital en aras de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en su totalidad, la Declaración sobre las Generaciones Futuras (resolución 79/1, anexo II), lo cual demuestra de forma clara que el consenso es posible en la Organización si existe voluntad política.

Apoyamos la aplicación e incorporación a la labor de las Naciones Unidas de disposiciones que contribuyan a promover los intereses de los países en desarrollo. Además, nos gustaría insistir en que los documentos finales de esta Cumbre no impongan obligaciones en relación con aquellas disposiciones para las que no hubo consenso, es decir, para las disposiciones que hayan recibido objeciones formales, que no quedaron reflejadas en el texto final. Esto incluye la redacción que busca socavar el carácter intergubernamental de las Naciones Unidas; el adelantamiento de nuestro debate sobre el aumento de la financiación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la aceleración del proceso de desarme nuclear mientras se ignora el principio de seguridad igual e indivisible; un intento por equiparar a las organizaciones no gubernamentales con los Estados en el ámbito de la adopción de decisiones sobre la agenda tecnológica internacional; y la flagrante reescritura de los acuerdos de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible en el ámbito de las interrelaciones entre desarrollo sostenible y derechos humanos.

Estos elementos no contribuirán a alcanzar los objetivos declarados de la Cumbre y están cargadas de repercusiones negativas para la base misma del trabajo de las Naciones Unidas y el ritmo de aplicación de los principales acuerdos entre los Estados Miembros, en particular en el ámbito del desarrollo. También inflan sobre manera las posibilidades de ampliar los instrumentos que pretenden servir al objetivo de la injerencia externa en los asuntos soberanos de los Estados. Dichos elementos no deben trasladarse automáticamente a otros documentos de las Naciones Unidas y la Secretaría no debe considerarlos directrices para la adopción de medidas.

Desde nuestra perspectiva, y de hecho lo hemos oído confirmar hoy, muchas delegaciones comparten nuestras preocupaciones, pero quizás no se atrevan a decir nada al respecto. No se atrevieron a hacerlo cuando se aprobó el Pacto. Nos gustaría reiterar que permanecer en silencio podría resultar muy costoso para quienes no sean proactivos a la hora de garantizar que el trabajo sobre nuestro futuro común se lleve a cabo específicamente sobre la base del consenso. Ahora mismo se está decidiendo si se van a tener en cuenta los intereses de los Estados Miembros o si simplemente se van a ignorar. Rogamos a todo el mundo que no lo olvide.

La interpretación y aplicación del documento deben respetar plenamente los principios reconocidos del derecho internacional, incluidos el principio de no injerencia en los asuntos internos, el principio de igualdad soberana de los Estados y el principio de cooperación. Creemos en un futuro de Estados iguales, en un futuro de diálogo y cooperación, en un futuro sin dobles raseros, en un futuro en el que el derecho al desarrollo sea un derecho de todos y cada uno y no dependa de las perniciosas condiciones de la letra pequeña.

Entendemos que también deberíamos hacer una declaración sobre el tema 13 del programa, ya que ahora mismo tenemos un debate general. Lamentamos que las cuestiones de África no se reflejen en las declaraciones de otras delegaciones. Creemos que se trata de un asunto de igual importancia. Agradecemos a la Secretaría la preparación del informe del Secretario General, que figura en el documento A/79/255, sobre el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (2016-2025). No cabe duda de que el continente africano tiene un enorme potencial de desarrollo económico. Dado el incesante crecimiento de su población, los factores clave para el éxito de la industrialización son la estabilidad política, la formación para el empleo, un clima favorable de inversión, la inversión de capital en la fabricación local y en la transformación de productos básicos industriales, la introducción de nuevas tecnologías y un entorno internacional propicio para ello. Esto implica un beneficio justo por participar en las cadenas globales de valor, incluidas las cadenas de minerales esenciales.

La Sra. Rodríguez Mancia (Guatemala), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

El establecimiento y buen aprovechamiento del potencial industrial de África depende de la creación de alianzas externas eficaces. Rusia, país amigo y asociado de confianza del continente africano desde hace mucho tiempo, no solo con palabras, sino también con hechos, durante la época de la Unión Soviética, ayudó a empezar desde cero la sólida base económica de muchos Estados de África. Ahora vamos más allá. Durante el Foro Económico Internacional de San Petersburgo, celebrado en verano, Rusia se comprometió a colaborar con sus asociados y ofreció alianzas industriales de envergadura. Esto incluye garantizar el ciclo de vida completo de los bienes y servicios, formar al personal nacional, hacer que la fabricación sea local, proveer apoyo de ingeniería, servicios técnicos y seguros. Este planteamiento de la cooperación —en pie de igualdad, con transferencia de tecnologías y aptitudes, sin monopolizarlas— permite crear vínculos más duraderos entre los Estados con más posibilidades futuras.

Invitamos a nuestros amigos africanos a debatir sobre este posible nuevo ámbito de cooperación los días 9 y 10 de noviembre en Sochi (Federación de Rusia), donde celebraremos la primera conferencia ministerial sobre el Foro de la Alianza Rusia-África. El acto, en el que participarán los jefes de varios departamentos, pretende reforzar la cooperación integral entre Rusia y los países africanos en todas sus dimensiones: en el ámbito de la seguridad política, el científico, el técnico, el cultural y el humanitario.

Durante su presidencia del grupo BRICS Plus, Rusia ha establecido de forma activa contactos externos con los anteriores 5 y ahora 10 países de la organización, como mecanismo importante para reforzar constantemente la cooperación con los Estados de la mayoría global. Nos basamos en los logros de la presidencia sudafricana, que anunció un nuevo banco del grupo BRICS Plus como instrumento de desarrollo, creado por países en desarrollo para países en desarrollo. Se están creando las condiciones para armonizar los enfoques a fin de establecer mecanismos para una cooperación beneficiosa para todas las partes sin las influencias y dictados externos negativos. Los Ministerios de Relaciones Exteriores de esta unión mundial reiteran su voluntad de apoyar a África en los ámbitos de la industrialización, el desarrollo de competencias profesionales, la elaboración de vacunas, el desarrollo nuclear con fines pacíficos y de intercambio científico. La ampliación de la cooperación con los países africanos y la ayuda a su desarrollo industrial, por supuesto, se abordarán durante el acontecimiento clave de la presidencia rusa, a saber, la cumbre del grupo BRICS Plus que se celebrará del 22 al 24 de octubre en Kazán (Federación de Rusia).

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): Permitaseme en primer lugar expresar nuestra gratitud por la celebración de este debate conjunto.

El Japón desea aprovechar esta oportunidad para compartir brevemente sus puntos de vista sobre la Cumbre del Futuro y su documento final, el Pacto para el Futuro (resolución 79/1), incluidos los documentos anexos, el Pacto Digital Global y la Declaración sobre las Generaciones Futuras, ya que todos ellos se aprobaron en el mismo tema del programa, titulado “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas”. Hemos recorrido un largo camino desde la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, aprobada en 2020 a través de Nuestra Agenda Común, publicada por el Secretario General, hasta el Pacto, aprobado hace dos semanas, el 22 de septiembre. Sin duda, la aprobación del Pacto no es el final. El mundo sigue convulso, como en 2020, o incluso peor. Aún no se han llevado a cabo las reformas necesarias. Sin embargo, el Japón cree firmemente que el hecho de que hayamos sido capaces de adaptar los documentos, con variaciones en tantas áreas por consenso, envía un mensaje enérgico a la gente y a nosotros mismos de que es a través del multilateralismo como hacemos de este mundo un lugar mejor.

Como han dicho el Presidente de la Asamblea General y el Secretario General, el Pacto sienta las bases de un orden mundial sostenible, justo y pacífico y abre el camino a nuevas posibilidades y oportunidades. Coincidimos plenamente con el Presidente de la Asamblea General: el camino que elijamos debe conducir a un futuro en el que se respete la dignidad humana y se preserven los derechos humanos. Eso solo es posible cuando todos los Estados Miembros defienden el estado de derecho.

Permitaseme profundizar en algunas de las cuestiones que salieron a la luz cuando ultimamos nuestro camino hacia la Cumbre. La vía hacia un mundo sin armas nucleares se ha hecho más difícil en los últimos tiempos, pero hemos sido capaces de renovar nuestro compromiso de avanzar hacia ese objetivo en el Pacto. Cabe destacar que los Estados Miembros volvieron a comprometerse con la eliminación total de las armas nucleares. Dado que la Primera Comisión ha iniciado su programa de trabajo este mes, el Japón desea destacar la importancia de reforzar la arquitectura del desarme y la no proliferación y la prevención de cualquier erosión de las normas

internacionales existentes, así como alentar a los Estados Miembros a que traten de acelerar la aplicación plena y efectiva de las respectivas obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear y no proliferación. Debemos perseverar en iniciativas realistas y prácticas.

En cuanto a la reforma del Consejo de Seguridad, el Pacto se convirtió en el primer texto concreto del programa, refrendado por los dirigentes, lo que supone un avance significativo hacia el objetivo común de hacer que el Consejo refleje mejor las realidades actuales. En particular, el Japón se congratula de que el Pacto demuestre que los líderes mundiales piden con firmeza una reforma urgente del Consejo de Seguridad; instan a alcanzar un acuerdo sobre las categorías de miembros que deben ampliarse, teniendo en cuenta los debates mantenidos en el proceso de las negociaciones intergubernamentales; consideran 2030 como el plazo para ampliar el Consejo y hacerlo más representativo; fomentan el trabajo para elaborar un modelo consolidado en la negociación intergubernamental a través de un diálogo estructurado, que esperamos conduzca a negociaciones basadas en un texto; y destacan la importancia de limitar el alcance y el uso del voto. Sin embargo, lo más importante es cómo poner en práctica las acciones acordadas. A este respecto, estamos más que dispuestos a colaborar con los demás Estados Miembros, con la vista puesta en el próximo 80º aniversario de las Naciones Unidas, el año que viene.

Ahora, en relación con la consolidación de la paz y el fortalecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz. Como ya se reconoció durante el debate abierto del Consejo de Seguridad en marzo (véase S/PV.9574), sobre el fomento de la prevención de conflictos, nos complace haber reafirmado nuestro compromiso con la diplomacia preventiva y el papel de las Naciones Unidas como esfuerzo colectivo en el Pacto. También decidimos elaborar y aplicar mecanismos de alerta temprana y gestión de crisis destinados a hacer frente a las amenazas nuevas y emergentes a la paz y la seguridad internacionales. A fin de fortalecer el sistema de las Naciones Unidas para poner en práctica estas iniciativas, por la presente aseguro a los miembros el compromiso continuo del Japón de cara al próximo examen de la arquitectura de consolidación de la paz de 2025, incluidos los esfuerzos por reforzar el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz dentro y fuera de las Naciones Unidas.

No hay ningún Estado Miembro que niegue la necesidad de reformar la arquitectura financiera internacional con el fin de abordar los déficits financieros a los que se enfrentan los países en desarrollo para alcanzar sus objetivos de desarrollo. La cuestión es cómo trazar el estrecho camino que equilibre las necesidades financieras inmediatas de los países en desarrollo en la actualidad y la sostenibilidad a largo plazo de la arquitectura financiera internacional en el futuro. Nos gustaría reiterar que la aplicación del Pacto debe llevarse a cabo de forma complementaria, con las juntas directivas de las instituciones financieras internacionales en todas las acciones pertinentes, incluida la movilización de fondos adicionales.

Para concluir, nos gustaría hacernos eco de las palabras del Secretario General, que describió el Pacto como solo el final del principio, y que ahora debemos insuflar vida a las acciones que hemos acordado. Los miembros pueden estar tranquilos: el Japón no cesará en su firme empeño por pasar de las palabras a los hechos para que tengamos una mejor perspectiva del mundo al comienzo del octogésimo tercer período de sesiones, cuando examinemos la aplicación general del Pacto.

Sr. Ivanyi (Hungría) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera expresar de nuevo nuestro agradecimiento a los cofacilitadores del Pacto para el Futuro, el Pacto Digital Global y la Declaración sobre las Generaciones Futuras (resolución 79/1).

Mi delegación hace suya la declaración formulada antes en nombre de la Unión Europea, y aprovecho la ocasión para añadir la siguiente declaración en nombre de mi país.

Hungría, como Estado Miembro, está profundamente comprometida a revitalizar el multilateralismo con las Naciones Unidas en su centro y a trabajar por la aplicación del amplio conjunto de acciones acordadas en los documentos mencionados con el fin de hacer que el sistema sea más eficaz y representativo de las realidades de hoy. En consecuencia, Hungría se ha sumado al consenso sobre estos documentos. No obstante, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de nuestra posición con respecto a los párrafos del Pacto y la Declaración relativos a la migración, que comprenden expresiones del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Quisiéramos recordar que Hungría no respaldó el Pacto Mundial y no participa en su aplicación. Por lo tanto, no podemos aceptar que se haga referencia a él en documentos internacionales. Habida cuenta de ello, Hungría desea desmarcarse de la acción 6, párrafo 25, apartado e) del Pacto y del párrafo 21 de la Declaración. Cuestionamos la suposición explícita de que los migrantes contribuyen necesariamente de forma positiva al desarrollo sostenible. También subrayamos que ampliar los canales legales de migración no es una forma adecuada de abordar este grave problema, al tiempo que recordamos que la definición de la política migratoria sigue siendo una prerrogativa de los Estados Miembros.

Sr. Lagorio (Argentina): Tomo la palabra en nombre de mi Gobierno para informar de que, lamentablemente, la República Argentina se encuentra en la posición de tener que disociarse del Pacto para el Futuro (resolución 79/1) y sus anexos. La República Argentina valora el ideal del multilateralismo, ya que se basa en los principios de consulta e inclusión de diferentes puntos de vista, garantizando a todos los actores estatales los mismos derechos y obligaciones. Como expresó el Presidente Javier Milei en su discurso con ocasión del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, "La Argentina, que está atravesando un profundo proceso de cambio, ha decidido abrazar las ideas de la libertad". Estas ideas están en el corazón mismo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, ya que comprenden los derechos a la vida, la propiedad privada, la libertad de expresión, la religión y el comercio.

La República Argentina ha decidido disociarse del consenso en este momento, pero reafirma su compromiso de contribuir a una mejor agenda multilateral, respetuosa de los derechos humanos individuales y de las libertades económicas, sociales y políticas soberanas de cada Estado Miembro. La República Argentina está del lado de la paz y la prosperidad, defendiendo un futuro mejor para toda la humanidad.

Sr. Ben Naftaly (Israel) (*habla en inglés*): Hoy se cumple exactamente un año desde que Hamás invadió Israel con el objetivo del genocidio, no de la resistencia ni de la liberación ni de una solución biestatal, y con los medios más inhumanos, como el asesinato en masa, la violencia sexual y el secuestro. Mientras estamos reunidos hoy aquí, 101 rehenes inocentes, entre ellos mujeres, niños y ancianos, permanecen en los túneles de Hamás. Hamás ha negado al Comité Internacional de la Cruz Roja el acceso a estos rehenes y no ha dado ninguna señal para indicar si siguen con vida. La comunidad internacional debe exigir con urgencia y sin ambages la liberación inmediata e incondicional de los rehenes.

En cuanto a la Cumbre del Futuro, Israel felicita al Presidente de la Asamblea General y a los cofacilitadores de los tres documentos finales de la Cumbre del Futuro (resolución 79/1). El objetivo de la Cumbre es proporcionar una hoja de ruta exhaustiva que nos sirva de guía en los próximos años. Las agendas políticas cortas de miras solo socavan este importante objetivo. Alcanzar un consenso fue crucial, y

nosotros podríamos haber insistido del mismo modo en abordar en detalle las amenazas terroristas, incluido el uso de civiles como escudos humanos y la explotación de la infraestructura civil por parte de los terroristas. También nos habría gustado ver una redacción más contundente en materia de derechos humanos, clima e igualdad de género. Además, no creemos que el derecho al desarrollo deba destacarse por encima de otros derechos humanos. Nos desmarcamos de las formulaciones sobre medidas coercitivas unilaterales y creemos que cualquier transferencia de tecnología debe basarse en condiciones voluntarias y convenidas de mutuo acuerdo.

Cualquier intento de señalar a un país concreto, en este caso el mío, para politizar estos documentos va en contra de los principios fundamentales de las Naciones Unidas. Tales acciones debilitan a la Organización al erosionar sus valores básicos de participación y universalidad. Mi delegación también rechaza categóricamente las acusaciones vertidas hoy contra Israel. Israel, una nación respetuosa con la ley, actúa de plena conformidad con el derecho internacional para defender a sus ciudadanos de ataques despiadados como los que presenciamos hace exactamente un año, el 7 de octubre de 2023, a manos de Hamás, que fueron orquestados, financiados y entrenados por el régimen de los ayatolás de Teherán. Este régimen viola flagrantemente numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y el derecho internacional, desestabiliza nuestra región y apoya el terrorismo de manera abierta y activa.

En cuanto a los comentarios anteriores sobre las zonas libres de armas nucleares, en particular con respecto a Oriente Medio, como hemos subrayado antes, no hay lugar para añadir ninguna referencia a una cuestión regional en un marco mundial.

Sr. Van Schalkwyk (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento al Presidente de la Asamblea General y a su predecesor por el papel fundamental que ha desempeñado en garantizar el éxito de la Cumbre del Futuro. Sudáfrica acoge con gran satisfacción el Pacto para el Futuro, el Pacto Digital Global y la Declaración sobre las Generaciones Futuras (resolución 79/1), aprobados recientemente por consenso tras muchos meses de intensas y transparentes negociaciones intergubernamentales en las que todo el mundo tuvo la oportunidad de expresar sus opiniones y posiciones. Quisiéramos expresar nuestro más profundo agradecimiento a todos los cofacilitadores por sus incansables esfuerzos y por haber tenido en cuenta, de forma justa y exhaustiva, todos los puntos de vista y haber llegado a unos documentos finales audaces y orientados a resultados que representan el consenso más amplio posible.

El mundo se enfrenta a retos globales sin precedentes, y los cofacilitadores hicieron bien en superar la política del mínimo común denominador para ofrecernos una hoja de ruta encaminada a renovar y revitalizar las Naciones Unidas y el sistema más amplio de gobernanza global, que todos estamos de acuerdo en que está obsoleto y se está viendo desbordado por los acontecimientos internacionales.

También nos gustaría elogiar el firme liderazgo africano que ha conducido a estos resultados, incluida la aprobación final del Pacto. Sudáfrica tuvo el placer de unirse a la abrumadora mayoría de líderes mundiales que coincidieron en que la Cumbre del Futuro nos dejó un llamamiento a la acción más ambicioso, claro y concreto a fin de construir un mundo para las generaciones futuras que sea mucho mejor y esté en mejor estado que aquel en el que lo encontramos. Ambos Pactos y la Declaración establecen una plataforma que nos ayuda a centrarnos en aquellas acciones que debemos emprender juntos con miras a construir un mundo en el que se reconozca y valore la igual valía de cada persona y cada país.

La tarea ahora consiste en aprovechar el impulso y la buena voluntad generados por la Cumbre para cumplir estos tres acuerdos y hacer realidad las promesas de reducir la brecha del desarrollo y aplicar plenamente los nuevos e importantes compromisos y acciones que hemos convenido, en especial avanzando en la reforma de la arquitectura de gobernanza global, pendiente desde hace tiempo. Aunque apreciamos los serios esfuerzos de la mayoría de las delegaciones por alcanzar un resultado ambicioso en materia de desarme nuclear, Sudáfrica se siente decepcionada por no haber podido mostrar la ambición requerida en el Pacto para impulsar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Sudáfrica formó parte de un grupo interregional de Estados que participaron de forma proactiva y constructiva en las negociaciones, en un esfuerzo por evitar a las generaciones futuras la inminente amenaza a la supervivencia que la existencia de estas armas sigue suponiendo para la humanidad. Sin embargo, los Estados poseedores de armas nucleares siguen racionalizando esta amenaza y la necesidad de mantener estas armas inhumanas, oponiéndose así a la ambición tan necesaria en el texto. Es lamentable que la intransigencia de los Estados poseedores de armas nucleares se haya limitado a volver a comprometerse con el objetivo general de la eliminación total de las armas nucleares, sin reconocer en gran medida las preocupaciones de la inmensa mayoría de la humanidad y sin comprometerse, una vez más, con ninguna vía clara para alcanzar este objetivo. En nuestra opinión, fue una oportunidad perdida en el Pacto. Sudáfrica pide que se tomen medidas urgentes e incondicionales dirigidas a cumplir todos los compromisos respecto al desarme nuclear de forma completa, verificable e irreversible con la máxima urgencia, teniendo en cuenta la insondable devastación que cualquier uso de estas armas tendrá sobre todas las generaciones actuales y futuras.

Sra. Pichardo Urbina (Nicaragua): Nicaragua se asocia a la declaración pronunciada por el Pakistán en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines.

Con relación a la aprobación del llamado Pacto para el Futuro (resolución 79/1) y sus documentos adjuntos, Nicaragua expresa que, durante el proceso sobre este Pacto —como es sabido, aprobado sin votación—, no se puede considerar que hubo consenso de todos los Estados Miembros en este documento. Hay elementos vitales, como principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, que no están incluidos. Por lo tanto, el Pacto está incompleto.

Asimismo, nada en este Pacto puede transformar, sustituir, reemplazar o modificar lo aprobado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reiteramos que cualquier implementación o aplicación de todos estos documentos debe cumplir con los principios del derecho internacional, incluidas la no intervención en los asuntos internos, la igualdad soberana de los Estados y la cooperación. Por consiguiente, Nicaragua se desasocia de cualquier aplicación de este Pacto que violente nuestra soberanía nacional, así como nuestra legislación.

Sr. Larsen (Australia) (*habla en inglés*): Australia se congratuló de sumarse al consenso en el Pacto para el Futuro, así como en el Pacto Digital Global y la Declaración sobre las Generaciones Futuras que lo acompañan (resolución 79/1). El Pacto para el Futuro es una prueba de nuestra determinación colectiva, incluso en tiempos difíciles, de hacer que nuestro sistema multilateral se adapte a las necesidades y expectativas actuales. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a nuestros cofacilitadores, los Embajadores Leendertse y Gertze, y a nuestros colegas de Zambia, Suecia, el Reino de los Países Bajos y Jamaica por sus incansables esfuerzos. También elogio el liderazgo del Presidente de la Asamblea General, que nos ha ayudado a alcanzar un resultado consensuado.

Australia fue miembro fundador de las Naciones Unidas, y seguimos creyendo que no existe ningún foro alternativo capaz de reunir a todos los miembros de la comunidad internacional para abordar los retos comunes y mejorar la vida de nuestros ciudadanos. Sin embargo, somos conscientes de que hoy en día la confianza y el respeto por las Naciones Unidas están disminuyendo. Por esta razón, celebramos el Pacto para el Futuro como una muestra de nuestra determinación colectiva para hacer frente a esta situación. Australia acoge con satisfacción el énfasis que pone el Pacto en el desarrollo sostenible, incluida la reafirmación de nuestro compromiso de acelerar los avances hacia la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Apoyamos las medidas destinadas a proporcionar y movilizar financiación de todas las fuentes para hacer frente a las carencias del desarrollo sostenible. Estamos de acuerdo con la necesidad de reformar la arquitectura y las instituciones financieras internacionales con el fin de mejorar la voz y la representación de los países en desarrollo, así como reforzar el impacto en el desarrollo y crear resiliencia en los países más vulnerables.

Apoyamos la petición de reforma del Consejo de Seguridad. Australia seguirá abogando por una mayor representación permanente y no permanente para África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe.

Australia se congratula de que el Pacto se centre en el fortalecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, y esperamos apoyarlo durante nuestro próximo mandato. Nos complace que el Pacto destaque la importancia de las mujeres y la paz y la seguridad. Como todos sabemos, la igualdad de género es un indicador primordial de la paz y el desarrollo sostenible. El Pacto también deja claro que la paz y la seguridad o el desarrollo sostenible no pueden lograrse sin el reconocimiento de los derechos humanos. Celebramos que se admite que el deber de todos los Estados, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, es promover y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales.

Australia aplaude que el Pacto Digital Global se base en el derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos. Tanto la cooperación internacional como la gobernanza en materia de tecnologías emergentes, entre otras, la inteligencia artificial, deben respetar el derecho internacional vigente y los derechos humanos universales. Australia apoya que el Pacto se centre en la reducción de la brecha digital de género y su compromiso con el liderazgo y la participación de las mujeres y las niñas en el ciberespacio y la tecnología digital, su diseño, desarrollo, regulación y uso. Australia reafirma los compromisos del Pacto en apoyo de un futuro digital inclusivo y seguro. Reafirmamos nuestra opinión de que la aplicación del Pacto tendrá una repercusión mayor y más duradera si se alinea con los procesos existentes, como la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el Foro para la Gobernanza de Internet. La inclusión no se basa solo en la conectividad. Para garantizar que no se deja a nadie atrás en la era digital, es esencial aumentar la alfabetización digital y la participación ciudadana.

En relación con la Declaración sobre las Generaciones Futuras, Australia está dispuesta a desempeñar el papel que le corresponde en la creación de un futuro mejor para todos. Acogemos con especial satisfacción la insistencia de la Declaración en respetar, promover y proteger los profundos conocimientos y derechos de los pueblos de las Primeras Naciones. Por supuesto, hay elementos de los Pactos y la Declaración que, al igual que otros, creemos que no entrañaban suficiente ambición o quedaron excluidos en el texto final. Esto incluye la oportunidad perdida de reforzar la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. También compartimos la preocupación de que el Pacto Digital Global no refleje adecuadamente la indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos. Es lamentable que

el Pacto no aborde los vínculos tan claros que existen entre los efectos adversos del cambio climático y nuestros esfuerzos por mantener la paz.

En el Pacto, perdimos la ocasión de reconocer el lugar vital que ocupa el compromiso y la cooperación de las múltiples partes interesadas. La gobernanza digital no es responsabilidad de cada Estado por sí solo. Para Australia, está claro que la gobernanza digital, incluida la de Internet, los datos, la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes, debe estar impulsada por múltiples partes interesadas, dirigida por expertos y basada en el consenso. Asimismo, es lamentable que el Pacto solo aborde superficialmente la interrelación esencial entre la tecnología como agente para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la promoción de los derechos humanos.

En cuanto a la Declaración, habríamos preferido ver una referencia adecuada a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. El acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva y la realización de estos derechos son pasos fundamentales para empoderar a las mujeres a tomar sus propias decisiones sobre su salud sexual y reproductiva sin coacción ni discriminación. Excluir esto de la Declaración es una grave negación de los derechos humanos, e instamos a todos los países a que se comprometan a proteger, respetar y garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos mediante el desarrollo y la aplicación de políticas que promuevan el acceso integral a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

En conclusión, Australia se compromete a participar activamente en el desarrollo de los mandatos, estructuras, modalidades, calendarios y financiación de los nuevos mecanismos contemplados en el Pacto y sus instrumentos asociados.

Sr. Quintana Aranguren (Colombia): Colombia se sumó al consenso en la aprobación del Pacto para el Futuro (resolución 79/1), que confiamos servirá para dar un impulso decidido a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en esta década, conscientes de que lo que hagamos en los próximos seis años determinará no solo las posibilidades de lograr el desarrollo sostenible para nuestros pueblos, sino también de que las futuras generaciones tengan oportunidades para una vida digna.

Sin embargo, Colombia lamenta las dificultades experimentadas para alcanzar un consenso sobre el llamado a transitar lejos de los combustibles fósiles en los sistemas energéticos, a pesar de la existencia de lenguaje acordado al respecto. El cambio climático es el mayor desafío de nuestros tiempos, y los combustibles fósiles no deberían tener lugar en un Pacto para el Futuro. Más ambición y compromiso son necesarios por parte de los mayores emisores para lograr limitar el aumento de la temperatura global a 1,5° C. De manera similar, lamentamos que esa falta de ambición también se vea reflejada en el lenguaje relativo al cumplimiento de las obligaciones de los países desarrollados a la luz de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, así como las decisiones adoptadas en esos foros relativas a la provisión de medios de implementación para los países en desarrollo. Reiteramos que el financiamiento climático debe ser adecuado, suficiente, predecible, adicional, altamente concesional y accesible para todos los países en desarrollo.

Asimismo, en relación con el párrafo 28 a) del Pacto, Colombia reconoce como lenguaje acordado lo reflejado en el párrafo 86 del balance mundial del Acuerdo de París, que establece que el financiamiento para la adaptación tendrá que incrementarse mucho más allá del doble, de conformidad con la decisión 1/CMA.3.

Reiteramos, finalmente, la objeción de Colombia frente al uso de la frase “comunidades locales” en lugar de “pueblos indígenas”, dada la ausencia de un consenso sobre lo que esa frase significa precisamente en el contexto de los pueblos indígenas. La fusión general del concepto de comunidades locales con el de pueblos

indígenas, que ha estado ocurriendo en varios espacios multilaterales, es problemática, ya que los pueblos indígenas son sujetos de derechos, están reconocidos como un grupo distinto por las Naciones Unidas y tienen ciertos derechos colectivos específicos que no se aplican a las comunidades locales, independientemente de cómo estas sean definidas.

La Presidenta Interina: Se ha solicitado el ejercicio del derecho a contestar. Quisiera recordar a las delegaciones que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Assadi Nazari (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Es lamentable que seamos testigos una vez más de que el representante del régimen israelí haya hecho un uso indebido de este órgano y haya vertido acusaciones infundadas sobre mi país. Rechazamos categóricamente esas denuncias injustificadas. La realidad es que el régimen de Israel es la fuente exclusiva del terrorismo, la inseguridad y la inestabilidad en nuestra región y fuera de ella. Las continuas agresiones y crímenes de este régimen brutal en Palestina y el Líbano siguen amenazando gravemente la paz y la seguridad regionales e internacionales. Quisiera recordar que la República Islámica del Irán advierte de manera enérgica acerca de cualquier acto de agresión por parte del régimen terrorista israelí contra su seguridad nacional y sus intereses vitales.

Sr. Shafir Ben Naftaly (Israel) (*habla en inglés*): Con respecto a la declaración del representante del régimen de los ayatolás de Teherán, no esperábamos menos del régimen en la sombra que está detrás de Hamás, Hizbulah, los huzíes y otros grupos terroristas de la región. Este régimen no ofrece nada positivo al mundo ni siquiera a su propio pueblo, un pueblo que clama libertad. En lugar de ello, recurre a la desestabilización de países de toda la región, en un intento desesperado de adquirir relevancia internacional. Durante décadas, el régimen de los ayatolás de Teherán ha sido proveedor de muerte en su país y en la región, y consideramos su declaración desde este punto de vista. Por nuestra parte, aprovecharemos este escenario para rezar por la libertad del valiente pueblo iraní, que se encuentra bajo su yugo. El valiente y hermano pueblo del Irán merece mejores representantes que los que le proporciona el régimen de los ayatolás y, si Dios quiere, esto ocurrirá lo antes posible, “mujer, vida, libertad”.

La Presidenta Interina: La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen de los temas 13, 118, 123 y 124.

Tema 127 del programa

Salud mundial y política exterior

Proyecto de resolución A/79/L.5

La Presidenta Interina: Antes de proseguir, quisiera informar a los miembros de que la Asamblea celebrará un debate sobre este tema del programa el 6 de diciembre de 2024.

Doy ahora la palabra a la representante de la Secretaría.

Sra. Sharma (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): La presente declaración oral se formula de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General. La declaración también se ha distribuido a los Estados Miembros.

Las solicitudes que figuran en los párrafos 25, 105 y 106 del proyecto de resolución constituirían una adición al volumen de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (DAGGC) en 2026 y años subsiguientes y entrañarían

necesidades de recursos adicionales, una vez deducidas las contribuciones del personal, por valor de 236.100 dólares en 2026, 208.100 dólares en 2027 y 177.300 dólares en cada uno de los años 2028 y 2029. En el anexo de la presente declaración se presentan las estimaciones detalladas de los gastos y las hipótesis en que se basan las necesidades.

Con respecto al párrafo 106 del proyecto de resolución, a falta de modalidades para la reunión de alto nivel que se celebrará en Nueva York en 2029, en este momento no se pueden estimar las posibles consecuencias financieras de las necesidades de esa reunión. Cuando se determinen el formato, el alcance y las modalidades de la reunión, el Secretario General evaluará las consecuencias presupuestarias y asesorará a la Asamblea General, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento. Además, una vez conocidas las modalidades, de conformidad con la práctica establecida, la disponibilidad de los servicios de conferencia y la fecha de la reunión se determinarán en consulta con el DAGGC.

En consecuencia, si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/79/L.5, las necesidades de recursos adicionales, estimadas en 236.100 dólares una vez deducidas las contribuciones del personal, se incluirían en el proyecto de presupuesto por programas para 2026, en la sección 14, “Medio ambiente”, y se someterían a la consideración de la Asamblea General en su octogésimo período de sesiones. Además, se incluiría una suma adicional de 10.500 dólares en la sección 36, “Contribuciones del personal”, que se compensará con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos, “Ingresos en concepto de contribuciones del personal”. Las necesidades de recursos para 2027, 2028 y 2029 se incluirían en los correspondientes proyectos de presupuesto por programas para que las examine la Asamblea en ese momento.

La Presidenta Interina: Quiero recordar que este proyecto de resolución no está abierto a copatrocino, debido a que fue presentado por la Presidencia. La Asamblea examinará ahora el proyecto de resolución. Antes de dar la palabra a las delegaciones que desean intervenir en explicación de voto, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Poveda Brito (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

Tal y como ocurrió el año pasado durante la aprobación de las declaraciones políticas resultantes de las tres reuniones de alto nivel de la Asamblea General relativas a temas de salud —a saber, prevención, preparación y respuesta ante las pandemias, cobertura sanitaria universal y lucha contra la tuberculosis—, el asunto crítico del impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales sobre la salud vuelve a excluirse de la declaración política de la reunión de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos. Con ello, se ignoran las reiteradas propuestas de diversos actores, como las presentadas por nuestro Grupo de Amigos, así como aquellas presentadas por el Grupo de los 77 y China, respaldadas por más de 130 países. Esto suma otra afrenta a la historia de criterios acomodaticios que algunos Estados Miembros aplican a cuestiones de vital importancia para la humanidad en su conjunto y no solo para unos pocos. Este problema, insistimos, ya no puede ignorarse ni mucho menos esconderse, menos aún en el actual contexto, donde nos encontramos ante una tendencia creciente al uso continuado, sistemático, implacable e incluso ampliado de estas mal llamadas sanciones, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional. Las medidas coercitivas unilaterales no solo están afectando a las naciones y pueblos sujetos a ellas, sino

también a toda la economía mundial, a las cadenas de suministro, a la seguridad alimentaria, a la seguridad energética y a otros ámbitos.

Así las cosas, las medidas coercitivas unilaterales están exacerbando deliberadamente la crisis global multifacética a la que se enfrenta hoy la humanidad. Por ello, resulta preocupante que el documento que vamos a aprobar en la mañana de hoy ignore un asunto de vital importancia como el referido a las medidas coercitivas unilaterales, las cuales, como lo han demostrado los hechos y lo han afirmado los propios expertos independientes de las Naciones Unidas, siguen teniendo repercusiones negativas sobre el derecho a la salud, entre otros. Esto incluye su impacto en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos, tan importante para el combate de las enfermedades y la mejora de la esperanza de vida. Parece, pues, que los países desarrollados no han aprendido nada de la tragedia que vivimos durante la pandemia de enfermedad por coronavirus, cuando países afectados por estas medidas ilegales, crueles e inhumanas no pudieron acceder a tiempo a vacunas, medicamentos, diagnósticos y suministros médicos.

Decidimos, desde el principio de este proceso de negociación, participar activa y constructivamente, como siempre hemos hecho, con la determinación de alcanzar compromisos que, en última instancia, nos permitieran llegar a un resultado consensuado. Participamos de buena fe en todo momento y, como siempre, demostramos un elevado nivel de flexibilidad. Nuestras delegaciones subrayaron, de manera individual y colectiva, la importancia crítica de la inclusión de la cuestión de las medidas coercitivas unilaterales en la declaración política.

Este asunto estaba presente incluso en versiones anteriores del documento, lo que no hace sino aumentar la confusión en torno a su exclusión y subraya la necesidad de garantizar una debida transparencia a lo largo de todo el proceso de negociación. En una demostración más de la voluntad y flexibilidad de nuestros países, los textos propuestos sobre esta materia se tomaron incluso de documentos previamente consensuados. A la luz de esta realidad, somos de la opinión de que las Naciones Unidas deben ir más allá de los consensos falsos e impuestos y plantear fórmulas verdaderamente inclusivas, que conduzcan a verdaderos acuerdos. Esto implica abordar las prioridades y preocupaciones de todos los Estados Miembros de forma exhaustiva. Los documentos de tal envergadura deben ser objeto de un verdadero consenso antes de ser presentados a los jefes de Estado y Gobierno o a los ministros. Esto evitaría que se impusiera a los Estados Miembros un consenso engañoso, que es exactamente lo que ha venido ocurriendo en los últimos años. Insistimos firmemente en que esta no es la forma de llevar a cabo negociaciones intergubernamentales en el seno de las Naciones Unidas, pues esta metodología socava la credibilidad, la transparencia y la solidez de los resultados de nuestras sesiones, especialmente en asuntos de tanta importancia para las generaciones presentes y futuras.

Para concluir, el Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas desea reiterar su inquebrantable apoyo y firme solidaridad con las naciones y pueblos sometidos a medidas coercitivas unilaterales, al tiempo que renueva su energético llamamiento a favor de su levantamiento completo, inmediato e incondicional. En estricto apego a la Carta de las Naciones Unidas y al Reglamento de este órgano, nos reservaremos el derecho de tomar las acciones que consideremos necesarias para evitar que esta situación se repita nuevamente en la Asamblea General.

Sra. Pichardo Urbina (Nicaragua): Nuestra delegación se asocia a la declaración de la delegación de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas y a la que será pronunciada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo de los 77 y China.

Presenciamos el mismo escenario de 2023 con respecto a las declaraciones políticas sobre salud universal, pandemias y tuberculosis. Nuevamente, los países occidentales obstruyeron, en esta declaración política sobre la resistencia a los antimicrobianos, la inclusión de lenguaje sobre las ilegales y terroristas medidas coercitivas unilaterales. Los países del Sur Global continúan siendo agredidos por las políticas de chantaje de estos países imperialistas y neocolonialistas para que dichas medidas coercitivas unilaterales no sean incluidas en temas de suma relevancia para nuestros países en desarrollo. Reiteramos que esta declaración política sobre la resistencia a los antimicrobianos ha quedado incompleta y excluye las afectaciones y vulneraciones de los derechos de millones de personas que están siendo víctimas, por estas ilegales medidas, en su acceso universal a la salud, lo que obstaculiza la consecución de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estas agresiones impactan negativamente en la cooperación y la solidaridad internacionales que tanto se necesitan para contar con una cobertura universal de salud. Con bloqueos, sanciones y demás agresiones, ¿cómo pueden los países prevenir los retos que trae la resistencia a los antimicrobianos, prepararse y responder eficazmente a ellos y a la urgencia de atender este problema con prontitud? La salud es un derecho que nos corresponde ejercer en su totalidad a todos los pueblos, sin exclusiones de ningún tipo. Las ilegales medidas coercitivas unilaterales son incompatibles y una contradicción de la Carta de las Naciones Unidas y de los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas para la implementación de la Agenda 2030. Por lo tanto, no cesaremos en nuestro llamado y nuestros esfuerzos por que estas ilegales medidas se eliminan.

La Presidenta Interina: Hemos escuchado la última intervención de explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/79/L.5, titulado “Declaración política de la reunión de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/79/L.5 (resolución 79/2).

La Presidenta Interina: Las explicaciones de voto después de la votación se escucharán el miércoles 8 de octubre en el salón de la Asamblea General. El programa completo de la sesión estará disponible en el *Diario de las Naciones Unidas*.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 127 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.